



[Handwritten signature]



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

Mapa 8. Vulnerabilidad Humana

La vulnerabilidad es la situación de incapacidad de una unidad social para anticiparse, resistir y recuperarse de los efectos adversos de una amenaza (Chardon, 2003). O sea, la propensión de un elemento expuesto a una amenaza para recibir daño.

Por tanto, la vulnerabilidad está relacionada con:

- Exposición a la amenaza o peligro.
- Susceptibilidad o fragilidad a sufrir daños por una amenaza o peligro.
- Grado de resiliencia (asimilación o recuperación).

La exposición tiene que ver con la ocupación de espacio en zonas propensas a amenazas, como, por ejemplo:

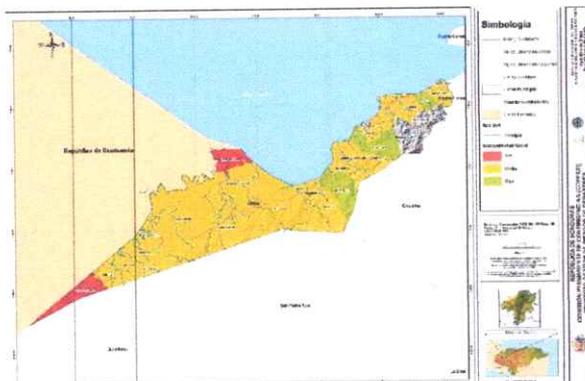
- Crecimiento acelerado y desordenado; ausencia de instrumentos de planificación del espacio y uso de recursos naturales.
- Normatividad, ausencia o no aplicación.
- Adopción de decisiones sin conocimiento de las amenazas y sus efectos potenciales (percepción del riesgo de autoridades, profesionales y población en general).
- Dificultades de acceso a tierras seguras.

La fragilidad tiene que ver con formas constructivas inadecuadas y falta de conocimiento de la condición de vulnerabilidad, como, por ejemplo:

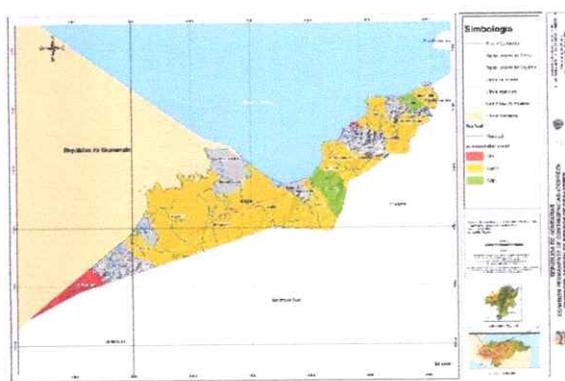
- Normas constructivas: ausencia, desconocimiento o incumplimiento.
- Bajos niveles de ingresos de la población.
- Uso de tecnologías inadecuadas al medio.
- No adopción de medidas de reducción de vulnerabilidades cuando hay exposición.
- Percepción del riesgo de la población, profesionales y autoridades.

La resiliencia tiene que ver con el desarrollo inadecuado de la base productiva, como, por ejemplo:

- Escasa diversificación de actividades productivas.
- Actividades productivas altamente dependientes del clima.
- Reducida investigación sobre resistencia y adaptación de especies a variabilidad y cambio climático, así como para el aprovechamiento de las condiciones favorables.



Vulnerabilidad social a inundaciones



Mapa de vulnerabilidad social a
deslizamientos



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



3.2.4. Análisis de Riesgos

El riesgo (indicadores locales - municipales expresados en vidas humanas y evaluación de bienes materiales expuestos (L.)) consiste en la valorización de las pérdidas probables para los diferentes eventos peligrosos posibles. Evaluar el riesgo es relacionar las amenazas y las vulnerabilidades con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales del impacto de un determinado evento natural adverso.

Reconocemos que el riesgo es el resultado de la relación dinámica y dependiente entre amenazas - vulnerabilidades y se manifiesta en territorios definidos, circunscritos, y cambiante, de acuerdo con la variación que los distintos factores sufren en el tiempo, producto de cambios en el ambiente natural y en la sociedad. Además, los actores sociales (población, autoridades) tienen una percepción del riesgo que puede ser influenciada por sus valores, su experiencia y sus prioridades.

Considerando que se ha identificado el área geográfica e impacto de la amenaza y el inventario - valoración de activos expuestos con sus funciones de vulnerabilidad correspondientes, se desarrolla un análisis de riesgo o modelación de pérdidas para el municipio y las áreas urbanas.

En términos prácticos, al igual que en el caso de la vulnerabilidad, el riesgo será relacionado a la población, la infraestructura (vial, eléctrica, sanitaria, comunicaciones, de servicios y productiva), las instalaciones críticas y los recursos naturales, expresándolos en términos de vidas (en el caso de población) y en términos económicos (L.) en el resto de los casos.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



4. CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES

4.1. FASES OPERATIVAS

La gestión de riesgos está conformada por áreas y componentes, los cuales se identifican en la siguiente tabla.

Tabla 8. Áreas y componentes de la Gestión de Riesgos

ÁREAS	COMPONENTES
Análisis de riesgos	Estudio de amenazas y vulnerabilidades
Reducción de Riesgos	Prevención y Mitigación
Manejo de eventos adversos	Preparación, Alerta y Respuesta
Recuperación	Rehabilitación y Reconstrucción

Fuente: *Elaboración propia en base a* (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006)

Podemos agrupar en tres (3) fases operativas:

- Antes de un evento:
 - Análisis de riesgos (estudio de amenazas y vulnerabilidades)
 - Reducción de riesgos (prevención y mitigación)
- Durante un evento:
 - Manejo de eventos adversos (Preparación, Alerta y Respuesta)
- Después de un evento:
 - Recuperación (Rehabilitación y Reconstrucción)
 - Resiliencia.

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras territoriales, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de la población, mediante acciones destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el ámbito nacional.

A nivel municipal y local se encuentran las instancias territoriales responsables de coordinar y ejecutar las acciones de en cada una de las tres fases de la Gestión del Riesgo, siendo estas instancias, los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) y los Comités de Emergencia Local (CODEL).

Para ilustrar los responsables en cada una de estas fases, a continuación, se presenta el esquema de los organismos que intervienen en el ciclo de las emergencias o los desastres:

E



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



Esquema 2. Responsables en el ciclo de la emergencia o desastre



Fuente: Elaboración propia.

Tanto el CODEM como el CODEL, para desempeñar las acciones en cada una de las fases, se han constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre. Las comisiones que conforman el CODEM y CODEL son seis (6): i) Educación; ii) Salud; iii) Seguridad; iv) Evacuación, Búsqueda y Rescate; v) Logística; y, vi) Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

A continuación, se describe cada una de las fases y en la Sección 10.5 Apéndice 5 se encuentran las funciones de cada una de las comisiones del CODEM y CODEL en dichas fases del evento.

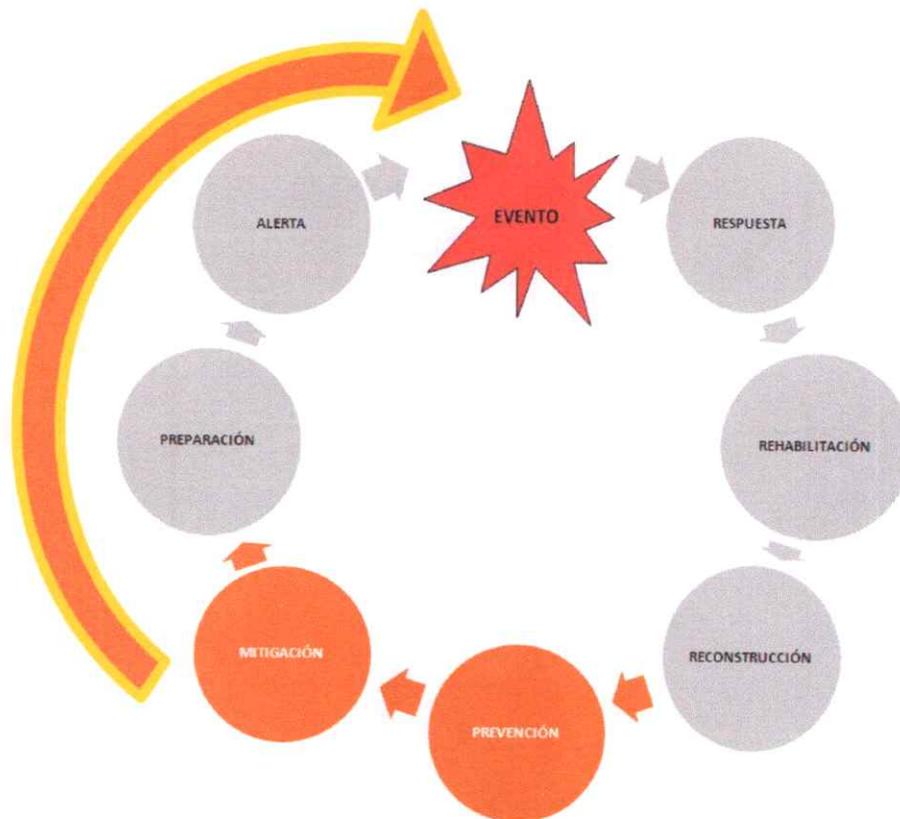
4.1.1. Fase de análisis y reducción de riesgos (antes de un evento)

Como lo establece USAID en (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006) “el análisis de riesgos permite, mediante el uso sistemático de la información disponible, determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos adversos, así como la gravedad de sus posibles consecuencias. Es de gran utilidad para su reducción, el manejo de eventos adversos, las labores de recuperación e indispensable para todos los procesos de desarrollo”.

“La reducción del riesgo se refiere a las actividades dirigidas a eliminar los riesgos o a disimularlos para evitar la ocurrencia de desastres o, al menos, mitigar sus ocurrencias; comprendiendo los componentes de prevención y mitigación.”

En la Sección 10.5 Apéndice 5 se encuentran algunas actividades, ejemplo, acciones y las funciones de las Comisiones de los CODEM y CODEL de la Fase Antes de un Evento (áreas Análisis y Reducción de Riesgos).

Esquema 3. Ciclo de la emergencia o desastre en la etapa Antes de un Evento



Fuente: Elaboración propia en base al ciclo del desastre, COPECO.

4.1.2. Fase manejo de eventos adversos (durante un evento)

Como lo establece USAID en (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), “la mejor manera de enfrentar los eventos adversos es preverlos. El éxito se complementa con lo logrado en el área de la reducción del riesgo, que se describió anteriormente.”

“El manejo de eventos adversos trabaja mano a mano con la reducción de riesgos para llevar los que pudieran ser desastres a un punto donde la capacidad de respuesta es suficiente, disminuyendo así las pérdidas.”

Comprende los componentes de preparación, alerta y respuesta.

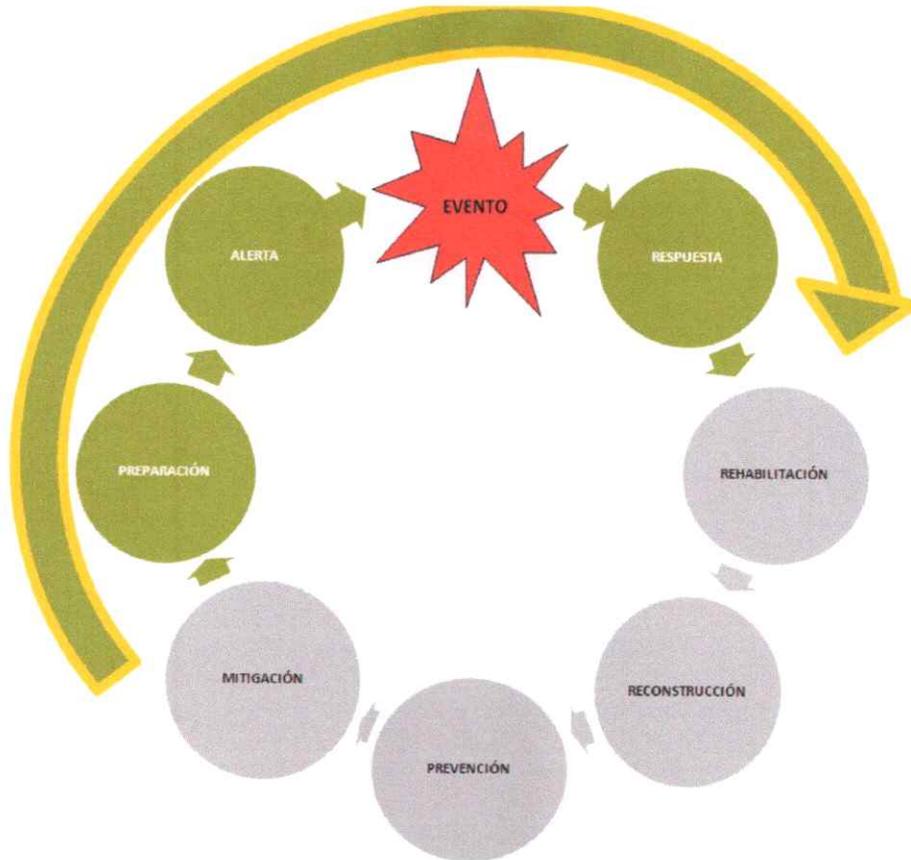
“El estado declarado de alerta tiene el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.”

“La alarma se transmite a través de medios físicos como la voz humana, luces, banderas y sirenas, entre otros.”

“La respuesta se refiere a todas las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.”

En la Sección 10.5 Apéndice 5 se encuentran algunas actividades, acciones y las funciones de las Comisiones de los CODEM y CODEL de la Fase Durante un Evento (áreas Manejo de Eventos Adversos).

Esquema 4. Ciclo de la emergencia o desastre en la etapa Durante un Evento



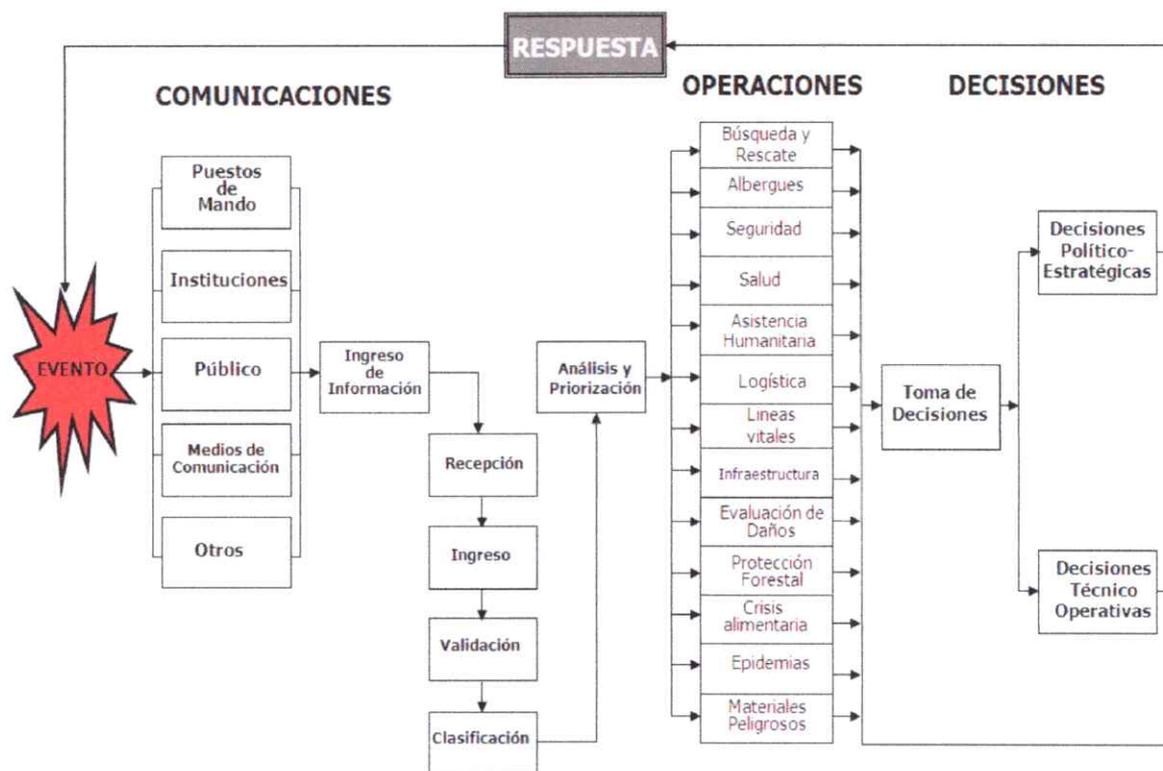
Fuente: Elaboración propia en base al ciclo del desastre, COPECO.

La respuesta a una emergencia o desastre se clasifica en tres (3) actividades principales:

- Comunicaciones (Área de Comunicaciones): que recibe toda la información de desde todas las fuentes, la ingresa, la analiza y prioriza; la cual es utilizada por Operaciones.
- Operaciones (Áreas de Logística; Evacuación, Búsqueda y Rescate; Enlaces y EDAN): está conformada por todos los Comités de Respuesta necesarios.
- Decisiones (Área de Operaciones y Toma de Decisiones): toma las decisiones político-estratégicas y técnico-operativas.

A continuación, se muestra el esquema general de estas tres (3) actividades de control de operaciones al presentarse un evento adverso:

Esquema 5. Control de operaciones



Fuente: COPECO.

4.1.3. Fase de recuperación (después de un evento)

Etapa posterior a la emergencia o desastre que involucra acciones a corto, mediano y largo plazo.

Como lo establece USAID en (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), “la rehabilitación comprende la reconstrucción a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.”

“La reconstrucción comprende el proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento.”

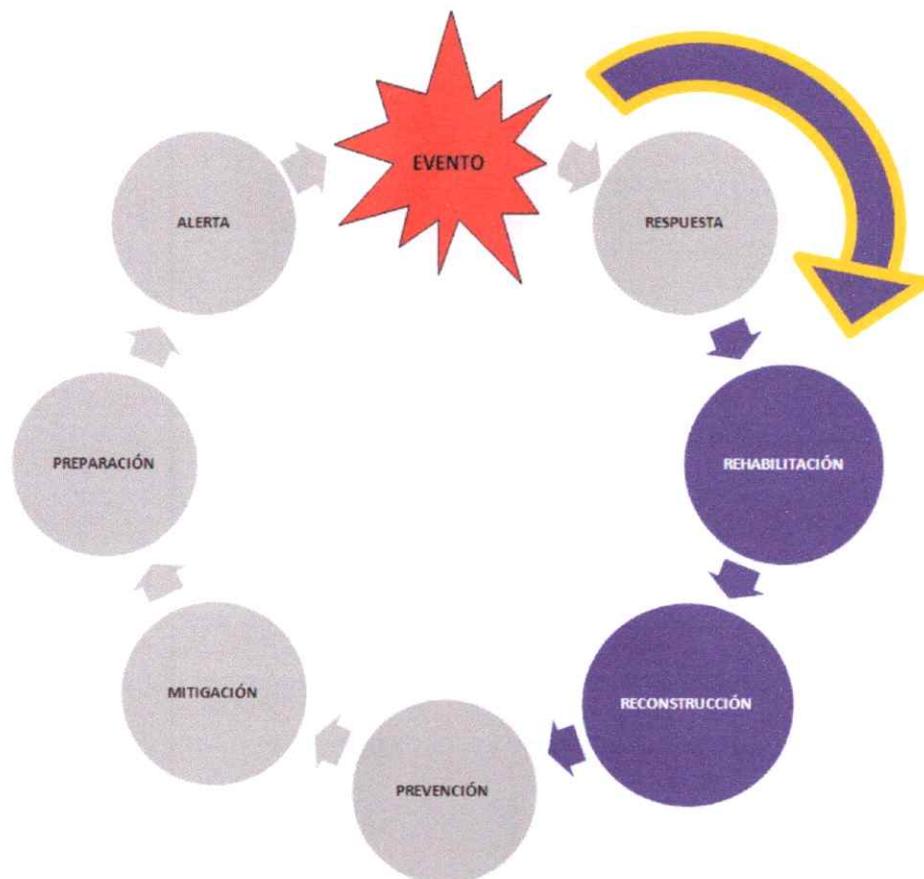
La resiliencia, como lo establece el Reglamento de la Ley del SINAGER (2009), es la facultad humana universal que permite a las personas y a las comunidades a salir de situaciones adversas, no solamente a salvo, sino inclusive transformados por esas experiencias.

En la Sección 10.5 Apéndice 5 se encuentran los componentes, ejemplos de rehabilitación temporal y de reconstrucción, así como las funciones de las Comisiones de los CODEM y CODEL de la Fase Después de un Evento (áreas de Recuperación).

Esquema 6. Ciclo de la emergencia o desastre en la etapa Después de un Evento

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

Esquema 6. Ciclo de la emergencia o desastre en la etapa Después de un Evento



Fuente: Elaboración propia en base al ciclo del desastre, COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]

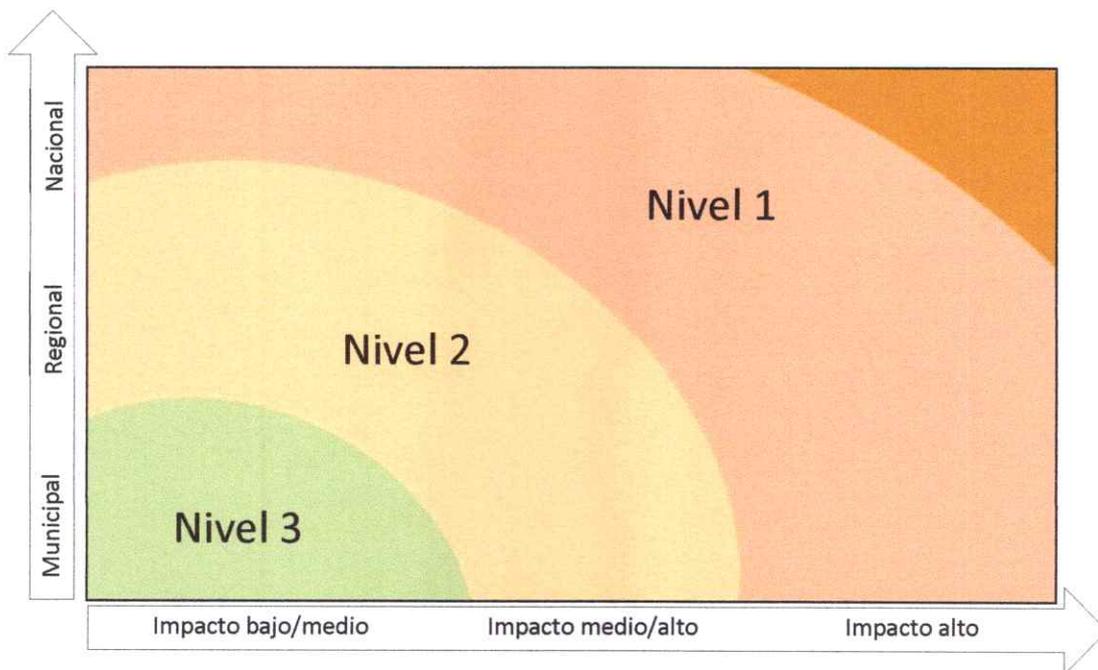


4.2. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de emergencias se establece en función de orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), y agilizar la convocatoria de y de los recursos que se precisen para su atenuación o eliminación. Éstas se pueden Clasificar en: emergencia nacional (nivel 1), emergencia regional (nivel 2) y emergencia municipal (nivel 3).

La escala de tres (3) niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (Municipal, Regional y Nacional) y con el impacto de la situación de emergencia o desastre:

Esquema 7. Clasificación de la emergencia según impacto y capacidad de respuesta



Fuente: Elaboración propia en base a COPECO, 2016



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



En la siguiente tabla se sintetizan los criterios relacionados con la clasificación de las emergencias:

Tabla 9. Clasificación de las emergencias

CRITERIOS	NIVEL 3 MUNICIPAL	NIVEL 2 DEPARTAMENTAL O REGIONAL	NIVEL 1 NACIONAL
Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo municipio.	Emergencia localizada en dos o más municipios.	Emergencia localizada en dos o más regiones.
Impacto	Municipal/Local	Regional No. 2 SPS	Nacional
Capacidad de respuesta	Municipal	Regional No. 2 SPS	Nacional
COE	CODEM	CODED / CODER	COEN
Tiempo de atención de la emergencia	-	-	-
Descripción de los eventos	-	-	-
Ejemplo de Emergencias/ desastres	-	-	Huracán Mitch Terremoto 2009 Tormenta Eta Tormenta Iota

Fuente: Elaboración propia en base 2021



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



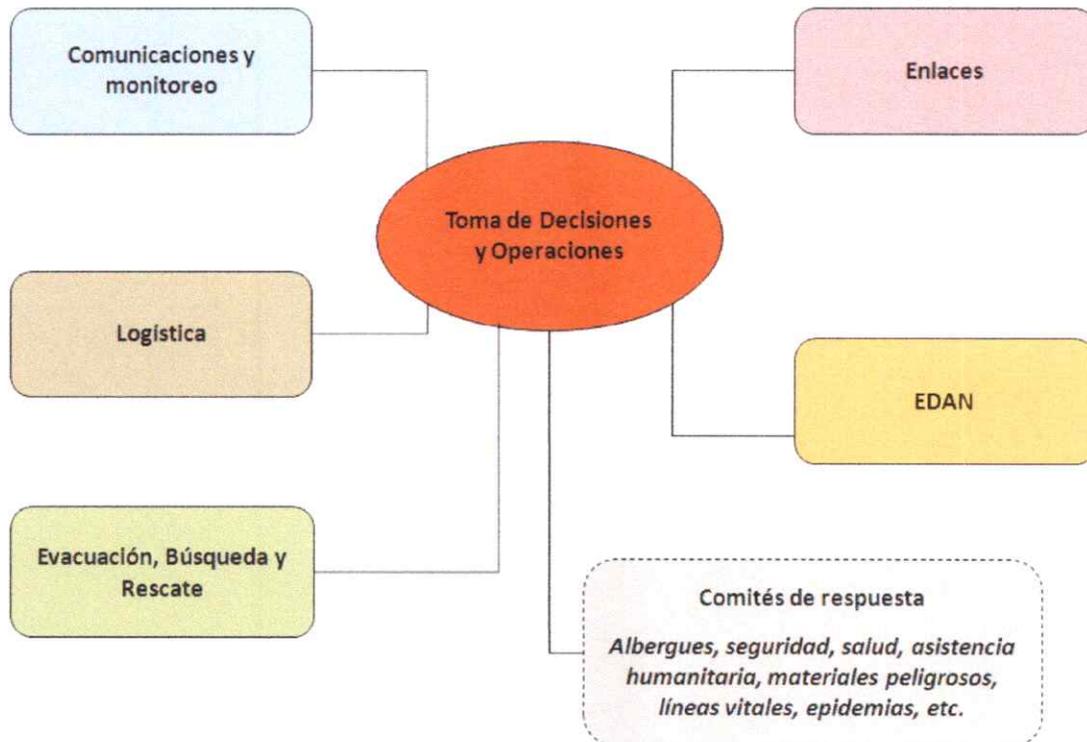
5. ÁREAS BÁSICAS, TAREAS DE RESPUESTA Y RESPONSABLES

En esta sección se definen las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias.

5.1. ÁREAS BÁSICAS Y TAREAS DE RESPUESTA

El COE está constituido por (5) cinco áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia y para darle mejor distribución a las tareas y más agilidad en su desempeño estas estarán apoyadas por secciones. Dichas áreas son: comunicaciones, operaciones y toma de decisiones, logística, evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y enlaces.

Esquema 8. Áreas del Centro de Operaciones de Emergencia [COE]



Fuente: Elaboración propia CODEM 2021

Tabla 10. Áreas funcionales y tareas de respuesta



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



Área 1: Operaciones y Toma de Decisiones	
Propósito	Coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia haciendo uso de la información proveniente de comunicaciones, evalúa los recursos y en base a las necesidades de la situación se toman decisiones
Tarea	<ol style="list-style-type: none">1.1. Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas;1.2. Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior (departamental);1.3. Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación;1.4. Coordinar las acciones que demanden mayor atención a la emergencia;1.5. Retroalimentar al área de comunicaciones y monitoreo;1.6. Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y población en general; y,1.7. Conformar los comités de respuesta.
Área 2: Área de Comunicaciones y Monitoreo	
Propósito	Procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones.
Tarea	<ol style="list-style-type: none">2.1. Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;2.2. Obtener toda la información del evento a través de todos los medios posibles;2.3. Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;2.4. Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones;2.5. Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del Jefe del COE municipal (CODEM);2.6. Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo;2.7. Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación.
Área 3: Evacuación, Búsqueda y Rescate	
Propósito	Reducir al mínimo las pérdidas de vidas humanas, haciendo énfasis en lo concerniente a la evacuación.
Tarea	<ol style="list-style-type: none">3.1. Coordinar y/o ejecutar acciones de evacuación, búsqueda y rescate sin duplicar esfuerzos;3.2. Ejecutar las acciones de manera ordenada y planificada.
Área 4: Enlaces	
Propósito	Facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COE y su institución
Tarea	<ol style="list-style-type: none">4.1. Facilitar el proceso de toma de decisiones;4.2. Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia;4.3. Recomendar acciones en el área de su competencia;
Área 5: Área de Logística	
Propósito	Coordinar y gestionar a lo tanto interno y externo de COPECO todos los recursos humanos, financieros, asistencia humanitaria suministros y materiales.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



Tarea	<ul style="list-style-type: none">5.1 Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y capacidades logísticas disponibles;5.2 Gestionar apoyo institucional como ser: los recursos humanos, financieros y materiales para dar una respuesta adecuada;5.3 Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia;5.4 Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
Área 6: Área de EDAN	
Propósito	Coordinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información proveniente de operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento.
Tarea	<ul style="list-style-type: none">6.1 Identificar la zona del impacto del evento;6.2 Organizar los equipos de trabajo. (personal técnico especializado de las diferentes instituciones);6.3 Coordinar con el área de logística los recursos y medios disponibles;6.4 Verificar condiciones de la zona afectada y determinar necesidades prioritarias de la población y recomendar acciones.

Fuente: Elaboración propia en base a CODEM, 2021.

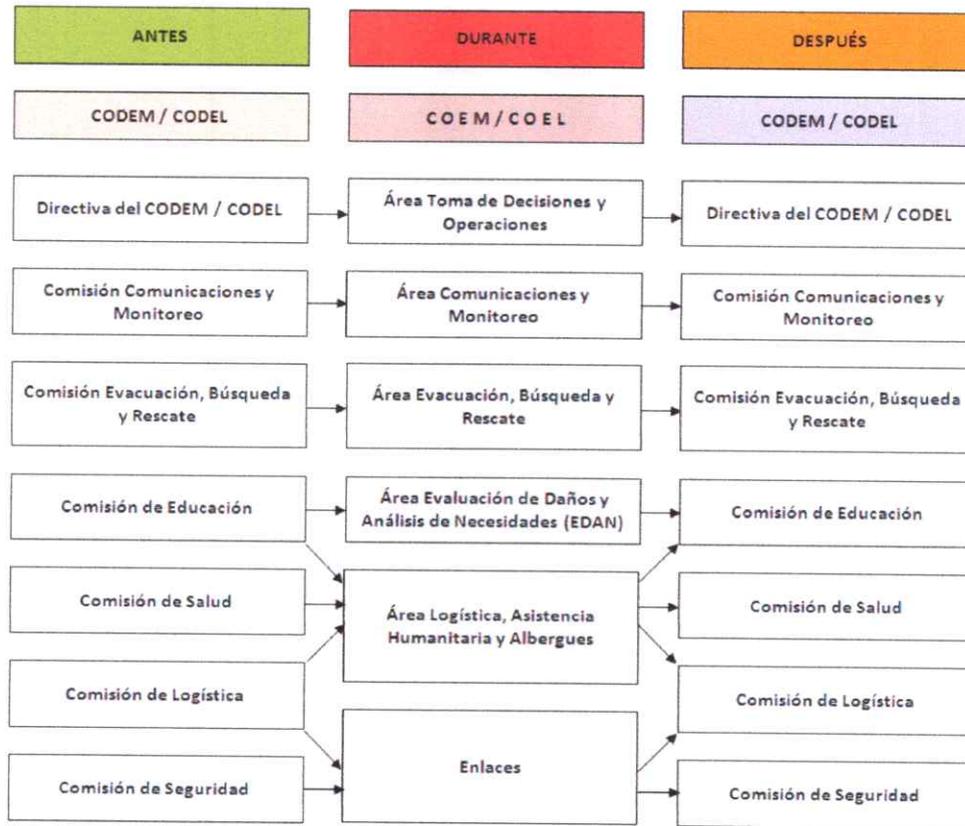
Finalmente, para el manejo de desastres con enfoque territorial se ha organizado la intervención de cada una de las comisiones y áreas funcionales en las fases operativas (antes, durante y después).

Esquema 9. Niveles de intervención en el ciclo de la emergencia o desastre



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



Fuente: Elaboración propia en base a COPECO, 2021.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



5.2. MATRICES DE RESPONSABLES Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES

A continuación, se definen los actores que están involucrados en cada una de las áreas funcionales para el manejo de la emergencia y comprenden las entidades gubernamentales y privadas con presencia en el territorio, que de alguna forma participarían en la coordinación, ejecución o como apoyo.

Tabla 11. Matriz de funciones del CODEM OMOA.

No.	MESAS DE APOYO	ÁREAS FUNCIONALES										
		OPERACIONES									RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
SERVICIOS DE EMERGENCIA	EDAN	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	LOGÍSTICA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ALBERGUES	SALUD	ASISTENCIA Y AYUDA	EQUIPOS DE APOYO		Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (CCAH)		
1	Regional No.2 COPECO							X	X			X
2	CODEM		X					X	X	X		
3	CODEL							X				
4	CODECE							X				
5	CEDECEL							X				
6	CEPUDO							X	X			
7	Patronatos							X	X			
8	Cuerpo de Bomberos	X										
9	Secretaría de Salud		X				X					
10	Alcaldía Municipal				X				X		X	
11	Cuerpo de Conservación Omoa		X									
12	CASM		X							X		X
13	Cruz Roja Hondureña	X				X	X					X
14	Iglesias								X			
15	Marina Mercante		X	X								
16	Transporte CITRAL				X							
17	Gas del Caribe				X							
18	Club Rotario Arkansas						X					
19	médicmundi		X									X
20	Fuerzas Armadas de Honduras			X	X							
21	Policía Nacional Preventiva			X								
22	Secretaría de Educación		X			X						

C= Coordinador General

A= Instituciones de Apoyo

Fuente: CODEM, 2023



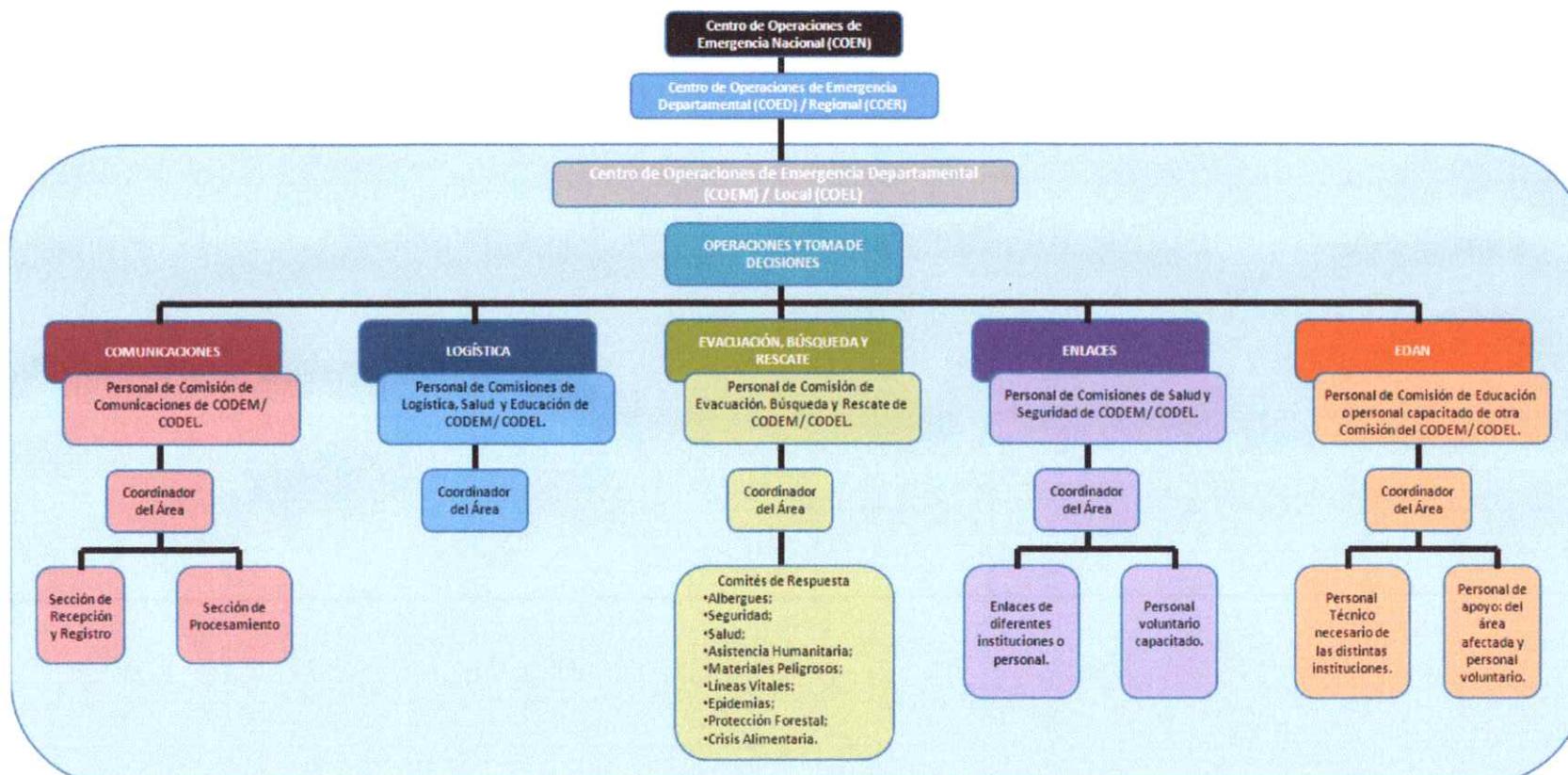
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



6. MODELO ORGANIZACIONAL

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias.

Esquema 10. Estructura funcional para la atención de emergencias: áreas y personal de respuestas



Fuente: Propuesta adaptada de estructura general del COE, COPECO 2015



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



7. INVENTARIO DE RECURSOS

A continuación, se presenta una guía frente a los principales recursos a inventariar dentro de las instituciones.

Tabla 12. Tipo de recursos para las operaciones de emergencia

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN																																													
Personal disponible	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; border-bottom: 1px solid black;"><i>Nombre</i></th> <th style="text-align: left; border-bottom: 1px solid black;"><i>Cargo</i></th> <th style="text-align: left; border-bottom: 1px solid black;"><i>Teléfono</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><i>Oscar Orlando Silva</i></td><td>Comandante</td><td>9957-0009</td></tr> <tr><td><i>Carlos Alberto Mejía</i></td><td>Encargado De OTPSCI</td><td>9892-8361</td></tr> <tr><td><i>Oscar Geovanny Sabillón</i></td><td>Jefe De Operaciones</td><td>9696-7983</td></tr> <tr><td><i>Jairo Misael García</i></td><td>Encargado De Compañía</td><td>3343-1770</td></tr> <tr><td><i>Rene Alvarado Peña</i></td><td>Encargado De Compañía</td><td>3226-9414</td></tr> <tr><td><i>Selvin Antonio Navarro</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>3230-0097</td></tr> <tr><td><i>Edwin Isaac Matute</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>8897-0489</td></tr> <tr><td><i>Allan Hasys Chacon</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>3379-9727</td></tr> <tr><td><i>Evy Benjamín Sánchez</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>3183-9186</td></tr> <tr><td><i>Kendell Gehu Duran</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>3390-9072</td></tr> <tr><td><i>José Esquivel Martínez</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>3263-2598</td></tr> <tr><td><i>Walter Francisco Alas</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>8830-9553</td></tr> <tr><td><i>Carlos Alfonso López</i></td><td>Bombero Extinción</td><td>9569-5439</td></tr> <tr><td><i>Licia Edith Salinas</i></td><td>Administradora</td><td>9809-5859</td></tr> </tbody> </table>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Oscar Orlando Silva</i>	Comandante	9957-0009	<i>Carlos Alberto Mejía</i>	Encargado De OTPSCI	9892-8361	<i>Oscar Geovanny Sabillón</i>	Jefe De Operaciones	9696-7983	<i>Jairo Misael García</i>	Encargado De Compañía	3343-1770	<i>Rene Alvarado Peña</i>	Encargado De Compañía	3226-9414	<i>Selvin Antonio Navarro</i>	Bombero Extinción	3230-0097	<i>Edwin Isaac Matute</i>	Bombero Extinción	8897-0489	<i>Allan Hasys Chacon</i>	Bombero Extinción	3379-9727	<i>Evy Benjamín Sánchez</i>	Bombero Extinción	3183-9186	<i>Kendell Gehu Duran</i>	Bombero Extinción	3390-9072	<i>José Esquivel Martínez</i>	Bombero Extinción	3263-2598	<i>Walter Francisco Alas</i>	Bombero Extinción	8830-9553	<i>Carlos Alfonso López</i>	Bombero Extinción	9569-5439	<i>Licia Edith Salinas</i>	Administradora	9809-5859
<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Teléfono</i>																																												
<i>Oscar Orlando Silva</i>	Comandante	9957-0009																																												
<i>Carlos Alberto Mejía</i>	Encargado De OTPSCI	9892-8361																																												
<i>Oscar Geovanny Sabillón</i>	Jefe De Operaciones	9696-7983																																												
<i>Jairo Misael García</i>	Encargado De Compañía	3343-1770																																												
<i>Rene Alvarado Peña</i>	Encargado De Compañía	3226-9414																																												
<i>Selvin Antonio Navarro</i>	Bombero Extinción	3230-0097																																												
<i>Edwin Isaac Matute</i>	Bombero Extinción	8897-0489																																												
<i>Allan Hasys Chacon</i>	Bombero Extinción	3379-9727																																												
<i>Evy Benjamín Sánchez</i>	Bombero Extinción	3183-9186																																												
<i>Kendell Gehu Duran</i>	Bombero Extinción	3390-9072																																												
<i>José Esquivel Martínez</i>	Bombero Extinción	3263-2598																																												
<i>Walter Francisco Alas</i>	Bombero Extinción	8830-9553																																												
<i>Carlos Alfonso López</i>	Bombero Extinción	9569-5439																																												
<i>Licia Edith Salinas</i>	Administradora	9809-5859																																												
Información básica disponible	<p>1. Mapa de sensibilidad Ambiental del municipio de Omoa:</p> <p>“El Mapa de sensibilidad ambiental de los principales ecosistemas de la zona costera y marítima de la bahía de Omoa”</p> <p>La problemática del medio ambiente y el logro de un desarrollo sostenible, constituyen un tema de constante vigencia en el ámbito nacional e internacional al que no siempre se recurre de la manera más adecuada. El uso incorrecto de los recursos naturales, sumado a los efectos de la dinámica interactiva de los procesos físico-geográficos y socioeconómicos, conduce a modificaciones y transformaciones de la estructura de los diferentes elementos del medio ambiente, que caracterizan a un espacio geográfico. La sensibilidad del hábitat ante los derramamientos de hidrocarburos, contaminantes industriales, vertidos municipales y desechos sólidos en Omoa y Puerto Cortés es una función de varios factores, incluyendo (1) el grado de exposición a los procesos de remoción naturales, (2) la productividad biológica y habilidad de recuperarse ante la exposición de los distintos contaminantes, (3) el uso humano del hábitat, y (4) la facilidad de remoción de los desechos físico-químicos y sólidos. Estos factores se usan para evaluar la sensibilidad global del hábitat natural a los contaminantes como parte de la sensibilidad ambiental. Siguiendo este acercamiento, la información de sensibilidad ambiental puede parecer demasiado directa al principio; esta simplicidad, sin embargo, permite tomar las decisiones rápidas y eficaces en caso de que existir evidencia de contaminantes como agroquímicos, hidrocarburos, aguas residuales, residuos sólidos, metales pesados y otros, situación común en los municipios en estudio.</p>																																													



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN															
	<p>La gestión exitosa de la zona costera requiere información confiable y precisa que debe estar disponible en un formato 'fácil de usar'. Los instrumentos más eficaces para proporcionar dicha información son los mapas de recursos y de sensibilidad ambiental. Por ende, la Secretaria de Ambiente y Recursos Naturales pone a disponibilidad del público el –“Mapa de Sensibilidad Ambiental de los Ecosistemas Marinos y Costeros de la Bahía de Omoa”.</p> <p>La aplicación del Mapa de Sensibilidad Ambiental de Omoa y Puerto Cortés comprende lo siguiente:</p> <p>Evaluaciones ambientales para la toma de decisiones en relación con el uso del suelo y gestión de los recursos; Evaluaciones de vulnerabilidad en la evaluación de riesgos; Análisis de alternativas para la localización de infraestructura; Estudios de Impacto Ambiental en la etapa de previsión de los impactos;</p> <p>Análisis de la condición actual del paisaje; Generación de modelos instrumentales apoyados en las disciplinas de análisis sistémicos específicas; Monitoreo y evaluación de los ecosistemas de las zonas marino-costera; Análisis de las zonas de navegación marina adecuadas; Análisis de los ecosistemas para la planificación con enfoque de ordenamiento territorial; Construcción de indicadores ambientales y sociales en los Sistemas de Información Geográficos de los sectores de desarrollo y la academia; otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) Municipio de Omoa, Cortés, elaborado en ENERO 2019 por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Proyecto FOCAL II 3. Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Propuesta de Zonificación Territorial Municipio de Omoa Departamento de Cortés, en Marzo, 2017 elaborado por COPECO. Proyecto “Gestion de Riesgos de Desastres”. 4. Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Omoa, UNIDAD MUNICIPAL DE TURISMO MUNICIPALIDAD DE OMOA. Marzo 2010 															
<p style="text-align: center;">Vehículos, maquinaria y equipos especiales</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Empresa COSTEÑOS</td> <td style="width: 20%;">TEGUCIGALPITA</td> <td style="width: 60%;">17 buses (10) en ruta y (7) reservas Pompilio Galo 9577-2117</td> </tr> <tr> <td>Empresa CITRAL</td> <td>Tegucigalpita</td> <td>24 buses (10) en ruta y 14 reservas Geovani Bronfield 9910-9603</td> </tr> <tr> <td>Asoc. Pescadores</td> <td>Omoa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Marina Mercante</td> <td>Omoa</td> <td>20 lanchas Noel Ulises Riera Capt. Puerto 9794-2229</td> </tr> <tr> <td>Contratista Carlos Alberto Mejía Escobar (3218-8754)</td> <td>Omoa</td> <td>4 volquetas 12 mts³ 1 retroexcavadora 6.65 ton. 1 excavadora de oruga 2 mts³</td> </tr> </table>	Empresa COSTEÑOS	TEGUCIGALPITA	17 buses (10) en ruta y (7) reservas Pompilio Galo 9577-2117	Empresa CITRAL	Tegucigalpita	24 buses (10) en ruta y 14 reservas Geovani Bronfield 9910-9603	Asoc. Pescadores	Omoa		Marina Mercante	Omoa	20 lanchas Noel Ulises Riera Capt. Puerto 9794-2229	Contratista Carlos Alberto Mejía Escobar (3218-8754)	Omoa	4 volquetas 12 mts ³ 1 retroexcavadora 6.65 ton. 1 excavadora de oruga 2 mts ³
Empresa COSTEÑOS	TEGUCIGALPITA	17 buses (10) en ruta y (7) reservas Pompilio Galo 9577-2117														
Empresa CITRAL	Tegucigalpita	24 buses (10) en ruta y 14 reservas Geovani Bronfield 9910-9603														
Asoc. Pescadores	Omoa															
Marina Mercante	Omoa	20 lanchas Noel Ulises Riera Capt. Puerto 9794-2229														
Contratista Carlos Alberto Mejía Escobar (3218-8754)	Omoa	4 volquetas 12 mts ³ 1 retroexcavadora 6.65 ton. 1 excavadora de oruga 2 mts ³														



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.

[Handwritten signature]



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN		
	Contratista Alla Josué Chevez 9855-1146	Omoa	Retroexcavadora cap 0.77mts ³
	Contratista Arlex Noe Medina	Chivana	2 Volquetas de 12mts ³ 3 Retroexcavadora de 0.77mts ³
	Contratista transportes Ilanguño, Rodolfo Montoya 9892-0229	Omoa	6 volquetas de 12mts ³ 2 motoniveladoras tipo patrol 204hp 2 tractor D6 de oruga cap 22 ton.
	Contratista Nelsin Mejía 8781-0322	Brisas de Omoa	1 tractor D6 de oruga de 20.8 ton 1 retroexcavadora 6.6 tons.
Combustibles	Empresa del Grupo TOMMZA Gas del Caribe que distribuye a nivel Centroamericano Gas LPG, una sucursal de TROPIGAS que opera 95 cilindros de 25 lbs de gas LPG en Omoa Cabecera, Además contamos con 4 Gasolineras que distribuyen combustible a lo largo y ancho del municipio. Ubicadas Una en la cabecera municipal (UNO), otra en Cuyamel (PUMA), en Tegucigalpita (Texaco) y una gasolinera privada en Cuyamelito		
Sistemas de comunicación	Los medios de comunicación usados son la telefonía alámbrica (por una minoría) en la actualidad la mayoría de personas cuentan con su teléfono celular de la red (Inalámbrica). Algunas instituciones usan la comunicación por radio (UHF y VHF). Otro medio de comunicación es la radio de onda corta y onda larga (AM y FM). Las emisoras más escuchadas son: HRN, Radio América, Musiquera, Fabulosa, La Voz del Atlántico, Radio Cortés, 100.9 (Radio Cristiana), Radio Luz, Radio Malombo. Se cuenta con la mancomunidad de TV por cable de la Asociación de Cableros de Omoa (ACCO) que funciona en Tegucigalpita para todo el municipio, en la actualidad esta CABLECOLOR, MULTICABLE, INNOVA Solutions, TIGO y CLARO como prestadoras de este servicio. Existen dos rutas de transporte terrestre de Puerto Cortés a Omoa y viceversa (Transporte San Fernando y Bahía de Omoa). Dos rutas de transporte terrestre de Puerto Cortés hasta Corinto Frontera (Estas mismas Empresas van cada hora de Puerto Cortés a la Frontera con Guatemala) Las Empresas que dan este servicio son Los Costeños y CITRAL. Además existen 30 empresas de Mototaxis que están legalmente constituidas y unas 10 empresas más que están trabajando en forma ilegal.		
Alimentos	El municipio de Omoa al igual que en el resto del país su alimentación es en base a granos básicos: frijoles, arroz y maíz. En las comunidades costeras las personas consumen productos de origen del mar pescado y mariscos, Productos cárnicos de res , cerdo y pollo aunque no a diario son parte de la cultura alimenticia.		
Suministros médicos	Omoa cuenta con 5 clínicas y 17 farmacias (PRIVADAS) El sector publico consta de : 1 UAPS en Tulián Rio, 1 UAPS en la comunidad de Jalisco, 1 UAPS en la comunidad del Paraíso, 1 UAPS en la comunidad de Cuyamelito, 1 UAPS en la Comunidad de Corinto, 1 CIS en la Cabecera Municipal y 1 Materno infantil en la		



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
	Comunidad de Cuyamel, CAMR (Centro de atención al emigrante Retornado), Oficina Sanitaria Internacional. (OSI)
Sitios de concentración en caso de evacuación	<p>En Tulián Río la zona segura es la Escuela por inundaciones o tsunami.</p> <p>En Chivana es la escuela por inundaciones y por tsunami están a más de 15 mts sobre el nivel del mar.</p> <p>En Omoa Cabecera La Loma (Tsunami) Por inundaciones Centro de Convenciones y Centro. Chachahuala, en caso de inundación por Tsunami la Escuela.</p> <p>Muchilena la segura por tsunami la iglesia Católica que está en la parte alta.</p> <p>El Paraíso, el lugar seguro por inundación y tsunami es el Centro Básico Esteban Guardiola.</p> <p>Pueblo Nuevo, en caso de inundación y tsunami la cancha de futbol.</p> <p>Masca, en caso de inundación o tsunami Iglesia Bautista.</p> <p>Los Achiotos, en caso de inundación o tsunami la Escuela Ramon Rosa.</p> <p>Cuyamel, en caso de inundación o de Tsunami el Centro Básico José Vicente Cáceres.</p> <p>Río Chiquito, en caso de inundación, deslave o Tsunami el CEB Republica de Guatemala.</p> <p>Tegucigalpita, en caso de inundación, deslave o tsunami el CEB José Cecilio del Valle.</p> <p>Potreros Omoa, en caso de inundación la Escuela Juan Lindo de San Carlos.</p> <p>Cuyamelito, en de inundación la escuela José Trinidad Cabañas.</p> <p>San Carlos, en caso de inundación o deslave la Escuela Juan Lindo de San Carlos.</p> <p>Cortesito, en caso de inundación por rompimiento de represa hidroeléctrica el Hotel de Albino Ortega.</p> <p>Corinto, En caso de inundación o deslave el Centro Comunal, Iglesia Católica.</p>
Centros de servicios	Omoa no cuenta con servicios públicos de alcantarillado y hospitales, se provee los servicios de energía eléctrica, telefonía celular y línea fija, en el área de acueductos se cuenta con una red de distribución de agua manejadas por las juntas de agua y supervisada por la Unidad de Control y Supervisión Local. (USCL)
Albergues y alojamientos temporales	<p>1- Centro Educativo Juan Manuel Gálvez</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aldea Río Tulián, 150 m al sur de la CA-13• Director: Oscar René López, Tel. 3181-2412• Subdirector: Alba Luz Castro• Encargado de llaves: Marco Tulio Martínez, Tel. 3233-3426• No. aulas: 9• Capacidad: 20 personas• Dimensiones: 48 m2• No. Sanitarios: 3, todos en mal estado.• Observaciones: Buen sistema d agua potable 24 horas los 7 días. <p>2- Centro Comunal de Tegucigalpita</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aldea Tegucigalpita, 250 m al norte de la CA-13• Presidente: Antonio Dubón Ayala Tel. 3367-2576• Vicepresidente:• Encargado de llaves: Geovany Rivera, Tel. 8840-2889• Capacidad: 50 personas• No. Sanitarios: 2, todos en buen estado.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Observaciones: Las Ongs y la Municipalidad han dado el mantenimiento para que los sanitarios estén en buen funcionamiento y el alambrado eléctrico. <p>3- Centro Educativo Básico José Cecilio del Valle de Tegucigalpa</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aldea Tegucigalpa 2, 150 m al sur de la CA-13• Director: Tel. 9754-3750 / 3284-9934• Subdirector: Delina Díaz• Encargado de llaves:• No. aulas: 13• Capacidad: 50 personas cada aula• No. Sanitarios: 8, todos en buen estado. <p>4- Observaciones: A los servicios sanitarios se les dio mantenimiento por la ONG GOAL se pusieron nuevos y se arregló la cablearía eléctrica, los albergados cocinan en hornillas.</p> <p>5- Centro Social de Aldea Potrerillos, Omoa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aldea Potrerillos, Omoa, 1 km al sur de la CA-13• Presidente: Oscar Elvin Alberto Franco, Tel. 9801-7869• Vicepresidente:• Encargado de llaves: Francisco Mejía, Tel. 9915-0718 / 3193-0448• Salón Capacidad: 25 personas• No. Sanitarios: 2, todos en buen estado.• Observaciones: Darle pintura y aseo en la parte frontal. <p>6- El Centro Básico Roberto Suazo Córdoba de Potrerillos Omoa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aldea Potrerillos, Omoa, 1.5 kms de la CA-13• Presidente: Hilcia Lizeth Salgado CEL:3336-5031• Encargado de llaves: Hugo Franco Ponce, Cel. 97634472• Salón Capacidad: 25 personas• N°. Servicios Sanitarios: hay 8, 2 en mal estado. <p>7-Escuela Juan Lindo, San Carlos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aldea San Carlos, 300 mts de la CA-13.• Presidente: Roberto Green, Cel. 9818-1270• Vicepresidente:• Encargado de llaves: Flavio Alfredo López, Cel. 9496-4595• Salón Capacidad: 25 personas• No. Sanitarios: 5 sanitarios• Observaciones: <p>8-Centro Comunal, Corinto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Centro Comunal Corinto a 1.5 Kms de la CA-13.• Presidente Patronato: Oscar Amaya Cel. 9729-4454• Vicepresidente: Cecilio Amaya, Cel.• Encargado de llaves: Oscar Amaya Cel. 9729-4454• Salón Capacidad: 25 personas• No. Sanitarios: 2 baños



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Observaciones: Fuente: (Plan de Emergencia Municipal, Omoa, 2021)
Hospitales, Centros y puestos de salud	<p>Según el Coordinador Municipal de Salud, en cuanto a la infraestructura física de los servicios de salud pública en el municipio cuentan con: 2 CESAMOS y 7 CESAR, y un Materno Infantil localizados en las comunidades de Jalisco, El Paraíso, Tegucigalpa y Cuyamelito, Omoa Cabecera y Cuyamel.</p> <p>Por otro lado, se encuentra un Puesto de la Cruz Roja que dispone de dos ambulancias, hay 5 clínicas privadas, 17 farmacias y dos laboratorios clínicos, uno en Omoa y otro en Cuyamel, así como una clínica materno infantil, en este último.</p> <p>El sistema público de salud cuenta con los siguientes establecimientos de salud:</p> <p>CIS: 1 Unidad. UAPS: 7 Unidad Policlínico: 1 Unidad. OSI: 1 Unidad CAM-R : 1 Unidad</p> <p>Fuente: Coordinador municipal de Salud de Omoa</p>
Centros de reservas y suministros	<p>Es deseable establecer unos centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipo.</p>
Sistemas de alerta	<p>El municipio de Omoa cuenta con sistema de alarma en caso de evacuación por SUNAMI el cual su activación es directa desde el edificio municipal, la persona autorizada es el Sr alcalde y en su defecto el vicealcalde y el oficial de riesgo.</p> <p>Se cuenta con otra alarma en la empresa Gas del Caribe manejada por sus</p> <p>Actualmente se está instalando estaciones meteorológicas, escalas libnimétricas pluviómetros para tener información fiable del estado del tiempo en el municipio.</p>



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN			
Voluntarios	PERSONAL DISPONIBLE de Cruz Roja Hondureña Filial Omoa			
	Nombre	Cargo	Profesion	Telefono
	MIGUEL ANGEL RUIZ LIZARDO	Motorista	Motorista	8794-9042
	OSCAR MAURICIO GUEVARA VELIZ	Socorrista	Supervisor de seguridad	
	CARLOS ENRIQUE PERDOMO PEREZ	Presidente	Perito Mercantil	3354-7160
	MAHLI ELIZABETH CASTRO ARCHAGA	Coordinadora de Seguridad	Estudiante	95404075
	YOLANDA HERNANDEZ SIERRA	Directora de socorrismo	Estudiante	8824-6283
	WILLMER BERZAI R ZAVALA SORTO	Guardavida	Instructor	9894-1579
	ELMER ROBERTO VARGAS MEJIA	Socorrista	Bachiller en ciencias y humanidades	9405-2577
	JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA	Socorrista	Empresario	32188754
	JUAN RAMON ARGUETA HENRIQUEZ	Vicepresidente	Electricista	9617-2377
	MARCO TULLIO HERNANDEZ COTO	Socorrista	Bachiller en ciencias y humanidades	9909-5725
	JUAN CARLOS DURAN MADRID	Tesorero	Perito Mercantil	9726-5767
	MARGARITA ARGENTINA MARTINEZ ALVARENGA	Socorrista	Perito Mercantil	9535-9725
	ELY BENJAMIN VASQUEZ ORELLANA	Sub director de socorrismo	Soldador	9779-3892
	DANIA LIZETH MORALES CHAVEZ	Socorrista	Enfermera	97344750
	ERIKA JOSELYN MENDEZ HERCULES	Profesional	Psicologa	89072155
	KELLY ANABELLY VARGAS MARTINEZ	Socorrista	Comerciante	32190919
	SAMUEL ISAAC RIVERA QUINTANILLA	Coordinador de voluntariado	Paramedico	3193-6362
	DAVID JOSE SANTOS MEMBREÑO	Socorrista	Estudiante	
	YANKEL SAMUEL PAZ ESCALANTE	Juventud	Operador	3177-0793
	SINDY YOSARY GABARRETE LOPEZ	Socorrista	Estudiante	9963-4190
	JORGE ALBERTO GARCIA OSEGUERA	Juventud	Operador	3277-3021
	JUAN CARLOS GUERRA ARITA	Socorrista	Ofical de seguridad	8958-3862
	NALLELY HEMISSELTHER CALDERON FLORES	Socorrista	Enfermera	3276-1043
	ASTRID PAMELA BENAVIDES COSENZA	Socorrista	Bachiller en ciencias y humanidades	9896-7227
	JINO JOSAFATH MAIRENA BARAHONA	Socorrista	Estudiante	
	DAYSI EDUVIGES CORTES SANCHEZ	Profesional	Psicologa	89410345
BRYAN MISAEL CACERES GARCIA	Socorrista	Mecanico		
Organismos no gubernamentales -ONG y sector privado	CASM/TROCAIRE	Moisés Edgardo Castro	3398-2992	
	Cuerpos de Conservación Omoa	Gustavo Cabrera	9855-1669	
	Centro de Estudios Marinos	Sandra Cárdenas	9806-3241	
	medicumundi	Carlos Perdomo	3354-7160	
	Cruz Roja Hondureña	Carlos Perdomo	3354-7160	
	FECOVESO	Maribel Reyes	3154-2026	
	ASODOC	Elka Chávez	9962-2293	
	Consejo Noruego para refugiados	Edgar Herrera	3226-9323	
	Organización Internacional para Migraciones	Elia Cáceres	3303-7950	
	CEPUDO	Linda Cuello	9898-6943	
	UNITEC -GIZ	Paola Paz	9863-1917	
Recursos financieros	La municipalidad de Omoa cuenta con un oficial de riesgo para llevar a cabo acciones y monitoreo de actividades en el marco del fortalecimiento a la participación social desde			



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
	un enfoque de género y la municipalidad ha destinado un fondo para cubrir las necesidades en cuanto a acciones de prevención.
Recursos internacionales	La agencia de cooperación de la iglesia católica de Irlanda (TROCAIRE) desde el 201 ha venido invirtiendo en el municipio fondos para proyectos de gestión integral de riesgos. medicusmundi junto con Cuerpos de conservación Omoa (CCO) han venido invirtiendo en proyectos de ayuda humanitaria CEPUDO ha invertido en la dotación de viviendas para personas desplazadas por efectos de cambio climático.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del municipio



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]

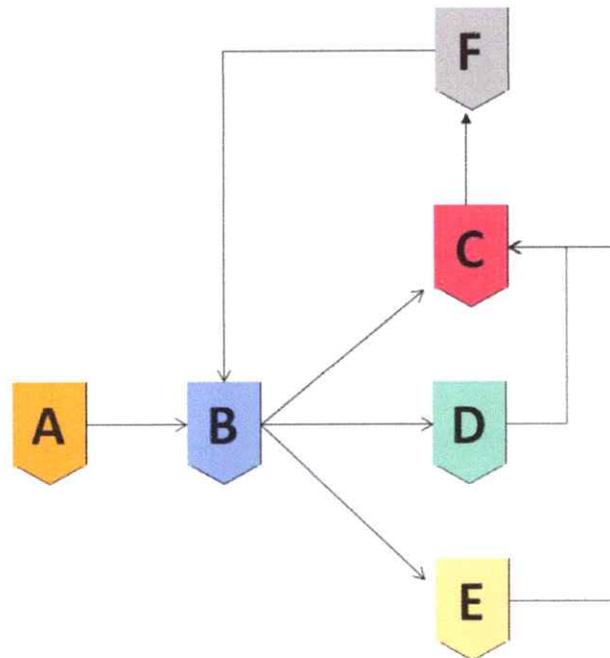


8. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

8.1. CONTROL Y COORDINACIÓN (LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL)

A continuación, se presenta un esquema con el flujograma general del actuar al presentarse un evento adverso, desde su inicio (Monitoreo y Alerta) hasta su fin (desactivación del COE) con la estructura mínima.

Esquema 11. Flujograma general



- A: Monitoreo y Alerta (Protocolos No. 1 a 6);
- B: Activación del COE (Protocolos No. 7 a 10);
- C: Operaciones;
- D: Logística;
- E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – Protocolo No. 11);
- F: Desactivación del COE (Protocolo No. 12).

Fuente: Elaboración propia en base al (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016), COPECO.

- A. **Monitoreo y Alerta:** El CODEM debe iniciar el monitoreo del evento desde el momento que COPECO emite sus boletines declarando Alerta Verde para la zona y oros municipios aledaños. Comienza el monitoreo desde sus oficinas a través de la **Comisión de Monitoreo**, verificando el estado de los ríos, quebradas y los boletines de COPECO, declarando alerta amarilla e inmediatamente proceden a la activación del **Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM)**, B. (Ver flujogramas de procedimientos en el Apéndice 4, Sección 10.4.1 y protocolos No. 1 al 6 en Apéndice 4, en la Sección 10.4.2)
- B. **Activación del COE:** Su activación es con los miembros del CODEM, mismo que estará instalado en el espacio ya definido de antemano y cada miembro del CODEM debe conocer a qué área del COE pertenece y sus actividades o funciones específicas. Con la activación del COE, la estructura mínima consiste en las tres (3) **Áreas: Operaciones (C), Logística (D) y EDAN (E)**. (Ver protocolos No. 7 al 10 en Apéndice No. XXX)



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



- C. **Operaciones:** Esta área debe coordinar la respuesta de la emergencia o desastre en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas con el apoyo de las áreas Logística y EDAN. Al finalizar el evento, se procede a la **Desactivación del COE (F)**, con el Protocolo No. 12 que puede encontrarse en el Apéndice No. XXX.
- D. **Logística:** Esta área debe coordinar y gestionar todos los recursos internos y externos necesarios para poder dar respuesta a la emergencia, lo cual debe reportar al **Área de Operaciones (C)**.
- E. **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN):** Esta área debe coordinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información que provea el área de Operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento, acciones que debe reportar siempre al **Área de Operaciones (C)**. (Ver flujogramas de procedimientos en Apéndice 4, Sección 10.4.1 y protocolo No. 11 en Apéndice 4, Sección 10.4.2).
- F. **Desactivación del COE:** Al finalizar el evento, es necesario la desactivación del COE por el jefe del mismo. (Ver flujogramas de procedimientos en Apéndice 4, Sección 10.4.1 y protocolo No. 12 en Apéndice 4, Sección 10.4.2).

8.2. SISTEMAS DE ALERTA

Tabla 13. Descripción por tipo de alerta

ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a los desastres que generan emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento:</p> <p>Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde por el registro de fuertes lluvias y disturbios atmosféricos consecutivos, el presidente del CODEM, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los CODEL de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes comunidades del desarrollo del evento.</p>	<p>Con la presencia de lluvias torrenciales en la zona se agudiza el peligro de una inundación o un deslizamiento para las comunidades; ante esa amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual se instalará en el Salón Municipal. Las líneas de acción se definen a continuación:</p> <p>El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos.</p> <p>El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los CODEL de las comunidades en riesgo.</p> <p>Se solicitará a la Comisión de Logística un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga</p>	<p>Cuando la amenaza se incrementa sobre las áreas vulnerables, y el riesgo se agudice para las personas, los bienes y el medio ambiente, el presidente del CODEM con el apoyo de los miembros de COE y de las áreas del mismo ordenará la movilización inmediata.</p> <p>La Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate, con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de Logística activará con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada. El área EDAN</p>



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>En este estado declarado, la Comisión de Logística, por solicitud de la Junta Directiva del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues y el centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad.</p>	<p>establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones. Teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo.</p> <p>Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo.</p>	<p>evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.</p> <p>En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.</p>

Fuente: COPECO, 2016

8.3. COMUNICACIÓN

Comprende las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública.

Tabla 14. Relación de protocolos, propósito y sus responsables

PROTOCOLO NO.	PROPÓSITO	NOMBRE	RESPONSABLE
No. 1	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta Roja Evento Súbito	Jefe de COED / COER / COEN.
No. 2	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta Evento Hidrometeorológico	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de COED / COER / COEN. - Comisión de Monitoreo y Alerta del CODEM / CODEL. - Sub Comisionado Regional o Comisionado Nacional de COPECO.
No. 3	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta Materiales Peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de COED / COER / COEN. - Oficina Departamental / Regional de COPECO. - Comité de Materiales Peligrosos.
No. 4	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta Sector Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de COED / COER / COEN. - Comisión de Monitoreo y Alerta del CODEM / CODEL. - Comité del Sector Forestal.
No. 5	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta por Epidemias	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de COED / COER / COEN. - EDAN; - Secretaría de Salud.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



PROTOCOLO NO.	PROPÓSITO	NOMBRE	RESPONSABLE
			- Organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.
No. 6	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta por Crisis Alimentaria	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de COED / COER / COEN.- EDAN;- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);- Aeronáutica Civil;- Organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.
No. 7	Activación del COE	Activación del COE	Jefe del COE (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)
No. 8	Activación del COE	Activación del COE	Jefe del COE (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)
No. 9	Activación del COE	Activación del Sistema de Asistencia Humanitaria	<ul style="list-style-type: none">• Comité de Asistencia Humanitaria, previa autorización del Jefe del COE.- Contraloría General de la República;- Tesorería de la Municipalidad.
No. 10	Activación del COE	Solicitar apoyo al COEN	Jefe del COE (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)
No. 11	EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
No. 12	Desactivación del COE	Desactivación del COE	Jefe del COE (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)

Fuente: Elaboración propia en base al (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) COPECO.

Los protocolos de respuesta pueden encontrarse en el Apéndice 4, Sección 10.4.2.

8.4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

8.4.1. Revisión periódica

La constante modificación del territorio y la ocurrencia de eventos, hace que las condiciones de riesgo sean altamente dinámicas y que se requiera revisar escenarios de riesgo y consecuentemente, la planificación municipal y local para la gestión del riesgo, así como las propuestas incluidas en esos documentos (Vargas Hernández, 2012).

El Plan de Emergencia Municipal contiene información que requiere de su actualización para la toma de decisiones ante una emergencia o desastre. En el Apéndice 6 se encuentra un cuadro a llenar con información para un control de los cambios y actualizaciones que se realicen a este documento.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



8.4.2. Simulaciones y Simulacros

Para comprender el impacto de las emergencias y desastres en un municipio, es necesario disponer de planes de emergencia con preparativos y respuesta que faciliten el desarrollo de acciones organizadas y coordinadas. Estos documentos no son ejercicios teóricos y deben evaluarse con frecuencia para ser ajustados y actualizados antes y después de que se produzca una emergencia o desastre.

Dos de los instrumentos más apropiados para evaluar estos planes de emergencia son los ejercicios de simulación y simulacros, a continuación, se describe la guía para realizar cada uno de ellos.

Tabla 15. Guía para realizar un ejercicio de simulación

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
¿En qué consiste la simulación?	Es un recurso didáctico muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. En un ambiente simulado se presenta a los participantes diversas situaciones que los obliga a seleccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se consideren más adecuadas a las distintas cuestiones que se plantean y a una realidad propuesta. Se basa en una situación problemática hipotética (desastre) en la que se promueve la participación.
Paso 1: Objetivos de la simulación	<ul style="list-style-type: none"> • Basarse en un problema ficticio para encontrar soluciones a problemas planteados por los personajes. • Promover la toma de decisiones con base a la información recibida y en la experiencia que cada uno de los personajes tiene sobre los asuntos que se traten. • Capacitar, adiestra y evaluar al personal involucrado. • Fomentar el trabajo en grupo ya que el ejercicio asigna responsabilidades individuales, pero exige tarea en grupo. • Sistematizar la experiencia y las lecciones aprendidas.
Paso 2 ¿Dónde se realizará?	<p>Se puede realizar en un aula o en la comunidad. Si se realiza a nivel de aula, los estudiantes juegan distintos roles, relacionados con la comunidad o con personajes de una comunidad que intervienen en la atención de una posible emergencia (coordinador, jefe de brigada, etc.)</p> <p>En las comunidades se implementan simulaciones, ya sea como un paso previo a la realización de un simulacro y como parte de su preparación o cuando no es posible realizarlo.</p>
Paso 3 Preparación (planificación)	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir los objetivos de la simulación • Trasladar nuevos conocimientos, entrenar, etc. <p>El problema o situación Definir el problema o hipótesis que tendrá el ejercicio.</p> <p>Personajes y asignan de funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir los personajes que se van a representar. • Asignación de funciones específicas a cada personaje. <p>Elaboración del plan de simulación: Definición del problema y del contexto en el que se desarrolla la supuesta actividad, el problema, lugar, tipo de evento, impacto, características de la población afectada, etc.</p> <p>Redacción de los mensajes. Todas aquellas comunicaciones que durante el desarrollo del ejercicio van recibiendo los participantes. Son generalmente problemas concretos para cada personaje.</p> <p>Metodología de evaluación. Componentes de la evaluación, formas de evaluación, requerimiento de recomendaciones, etc.</p> <p>Identificación del equipo de evaluadores.</p>



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



Qué Hacer	Cómo Hacerlo
	Socializar metodología e instrumentos.
Paso 4: Realización de la simulación	<ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio se inicia después de que los personajes se colocan en una mesa principal. El resto del grupo de participantes, así como los observadores se ubican en lugares de fácil acceso a la actuación de los personajes representados y las respuestas que ellos dan. • Se lee la introducción los mensajes escritos estratégicamente programados, para ir introduciendo complejidades a la situación inicial. Todos los participantes reciben sus mensajes y van dando propuestas de solución a cada uno. • Al finalizar el ejercicio se ofrecen la palabra a los personajes para que cada uno comente su participación. La participación de sus compañeros (as) y el ejercicio en general. • Se solicita la opinión del resto del grupo y de los observadores. • El ejercicio se concluye con una evaluación de la experiencia y con el acopio de un listado de las conclusiones y recomendaciones que aportará el grupo.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016), COPECO

Tabla 16. Guía para realizar un ejercicio de simulacro

Qué Hacer	Como Hacerlo
¿Qué es un Simulacro?	<p>El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o un desastre. El ejercicio ayuda a medir la efectividad de las estrategias de respuesta previstas.</p> <p>Es una forma de aproximarse lo más posible a una situación real. También puede entenderse como un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia siguiendo un plan previamente establecido, basado en procedimientos de seguridad y protección.</p> <p>Tiene un gran valor en la educación para emergencias, pero, sobre todo, traslada a la población, una visión de su comunidad más integral desde la perspectiva del riesgo. Brinda a los participantes una oportunidad para adquirir experiencia en la preparación, ejecución y evaluación de este tipo de ejercicio y posibilita a las comunidades ubicadas en zonas de riesgo, la adquisición de nuevas herramientas y el desarrollo de habilidades para enfrentar emergencias.</p>
Paso 1: Objetivos	<p>Acostumbrar a la población de un lugar a adoptar las rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.</p> <p>Poner a prueba la capacidad de respuesta de la población. Es una forma de evaluar y retroalimentar los planes de emergencia y el funcionamiento del Comité de Prevención y Respuesta, ya sea municipal o local y sus comisiones.</p>
Paso 2: ¿Dónde se realizará?	<p>Un simulacro se puede realizar en una instalación (escuela, centro de laboral o empresa, institución, etc.) o a nivel comunitario. Cuando se han desarrollado proyectos o programas comunitarios de Gestión de Riesgo, es indispensable incluir a nivel de la comunidad organizada y capacitada un simulacro que pueda ser a nivel municipal o local.</p>
Paso 3: Preparación del Simulacro (Planificación)	<p>Escenarios del simulacro:</p> <p><u>El escenario:</u> Se inicia con el diseño de un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a la que está expuesta la comunidad: lugar, fenómeno (sísmico, volcánico, incendio, inundación, huracán, residuos y materiales peligrosos, socio-organizativo, etc.), los momentos y condiciones.</p>



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



Qué Hacer	Como Hacerlo
	<p>Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, al consultar planos, elaborar croquis y determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc.</p> <p>Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad, se deben considerar las situaciones anteriores, acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica seleccionada.</p> <p>Guion del Simulacro</p> <p><u>Preparación del Guion:</u> El guion es el instrumento que contiene las informaciones que se enviarán al CODEM para que allí se tomen las decisiones respectivas.</p> <p>Con base en las informaciones del guion se pondrá a prueba la oportunidad de acción en cuanto a declaraciones de alertas, activación del COE, y cualquier otra que amerite la emergencia</p> <p>Se debe preparar un guion que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación.</p> <p>Apegarse a las condiciones reales en que puede ocurrir un desastre.</p> <p>Equipo y materiales:</p> <p><u>Equipo y materiales:</u> Prever que se cuente con todo el equipo y materiales necesarios. Identificadores, botiquines, lámparas, radios de pilas, listas de persona, extintores, megáfonos, etc.</p> <p>Definir los instrumentos y actividades necesarias para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, rutas de evacuación, etc.</p> <p>Preparación de las personas:</p> <p><u>Capacitar a población participante:</u> Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participara en él, desarrollo (roles) tanto en lo que corresponde a los planes de emergencia como a las actividades particulares a realizar en el simulacro.</p> <p>En la organización del simulacro se trata de que todos sepan qué hacer; seguir instrucciones, tomar decisiones, etc.</p> <p>En un simulacro se incluye a la población, y a las organizaciones comunitarias para poder identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una emergencia. Incluir a las organizaciones comunitarias permite mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización ante una emergencia.</p> <p>Todas las personas que están en la comunidad, tanto las que están permanentemente como las que están circunstancialmente deberán ser orientadas por los técnicos designados, con la finalidad de hacer un ejercicio lo más apegado posible a una emergencia real.</p> <p>Definir el área de la comunidad incluida en la realización del simulacro, recursos y actividades, para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, rutas, etc., así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a las alertas.</p> <p>Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, de las condiciones de la comunidad y sus organizaciones, es conveniente realizar previamente una simulación. Permite introducir modificaciones al plan previamente preparado para el simulacro.</p>



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



Qué Hacer	Como Hacerlo
Paso 4 Realización del Simulacro (Ejecución)	Realización del Simulacro <u>Realización del simulacro:</u> Llevar a la práctica todo lo previsto en el plan y en la simulación se completan los siguientes aspectos: Aplicación de procedimientos y normas establecidas. Consecución de los objetivos del ejercicio. Solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia. Utilización adecuada de los recursos y medios asignados, así como su obtención.
Evaluación del Simulacro	Evaluación: <u>Evaluar el ejercicio del Simulacro:</u> Se realizará mediante la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotará en un formato especial previamente diseñado. Al finalizar los miembros del Comité, sus comisiones y voluntarios deben reunirse para analizar los aciertos y las fallas, con apoyo de los resultados de las (os) evaluadores. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al plan de emergencia y a la organización de futuros simulacros. Seguimiento y socialización de los resultados: Socialización con los miembros del CODEM y CODEL y otros participantes interesados los resultados de la evaluación para tomar decisiones frente a futuras emergencias.
¿Qué metas persigue un Simulacro?	Durante una emergencia muchas veces, la población afectada debe organizarse y reaccionar ante ésta, antes de que llegue el apoyo exterior. El simulacro servirá para probar la capacidad de respuesta planificada de la comunidad. Observar cómo se interpretó el Plan de acción previsto y si éste responde a las necesidades de la comunidad. Tiene un valor didáctico en tareas de capacitación, ya que permite pasar de los niveles teóricos a la práctica, paso que asegura que los contenidos trasladados durante las capacitaciones se aplicarán según lo previsto en teoría.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016), COPECO



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



9. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (2015). *Diagnóstico Integral Multidimensional de Omoa, Cortés*.
- COPECO. (2009). *Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER*. Tegucigalpa.
- COPECO. (2009). *Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER*.
- COPECO. (Abril de 2012). *Plan Nacional de Gestión de Integral de Riesgos Honduras*. Honduras.
- COPECO. (2013). *Comisión Permanente de Contingencias*. Recuperado el Abril de 2016, de Glosario de Términos: <http://copeco.gob.hn/web/guest/glosario-de-terminos;jsessionid=DF98F531BD788C8CED00D7C5340D2A99>
- COPECO. (2013). *Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras*.
- COPECO. (2013). *QUÉ HACER EN CASO DE...*
- COPECO. (2016). *Funciones de CODEM y CODEL*.
- COPECO. (2016). *Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos*.
- COPECO. (2016). *Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional*.
- COPECO. (s.f.). *Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO*.
- Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ). (Diciembre de 2010). *Incorporar la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial*.
- Oficina Regional III de COPECO. (s.f.). *Protocolos Declaración de Alerta Roja*. Santa Rosa de Copán.
- Plan de Emergencia Municipal, Omoa*. (2015). Omoa.
- Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres, PGRD, COPECO. (26-29 de Enero de 2016). Taller de Capacitación en Análisis de Amenazas y Riesgo para Propósitos de Caracterización y Planificación Territorial. *Caracterización y Planificación Territorial*, 2-3. Tegucigalpa, Honduras.
- USAID. (2006). *Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN*.
- Vargas Hernández, R. A. (2012). *Guía para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



10. APÉNDICES

10.1. APÉNDICE 1: RESUMEN DEL MARCO LEGAL

En la legislación nacional, existe una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones para mejorar la gestión del riesgo en el ámbito nacional; en sección 2.1 Marco Legal se mencionan estas leyes, a continuación, se presenta una breve reseña de las mismas.

Tabla 17. Descripción del marco legal vigentes en relación al riesgo

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO	DESCRIPCIÓN
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982	La Gestión de Riesgo de Desastres está sustentada en los Art. 61, 62, 65 y 68, en donde se establece el derecho a la integridad física y la vida, y el derecho a la seguridad. El Art. 340 declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación, incluyendo la necesidad de conservación de los bosques por su interés nacional y colectivo.
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010	Esta ley se define la reducción de riesgo como un proceso social y a la evaluación de riesgo como una actividad obligatoria en todo proceso de inversión pública y planificación del desarrollo (Art. 24 y 28). Los artículos 9, 20, 21, 32 se refieren a organización, asignación de fondos y la planificación de la recuperación post-desastre. También se define el rol de los gobiernos locales y demás instituciones públicas y privadas en la gestión del riesgo a nivel nacional.
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1 26 de julio, 1991	El Art. 1 faculta a COPECO como Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones orientadas a prevenir y brindar ayuda a la población amenazada por fenómenos naturales que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades.
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009	La ley otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal. El artículo 13



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO	DESCRIPCIÓN
		plantea que dentro de las atribuciones municipales está el control y la gestión del desarrollo del municipio y en el artículo 66 se muestra la relación entre los actos municipales y la legislación y normativa nacional. El Art. 25 le confiere a las municipalidades la facultad de "declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes". Por otro lado, el Reglamento de la ley enuncia que "es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias"
Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003	Cuyo objetivo primordial es establecer un conjunto de normas y principios para regular el proceso de ordenamiento territorial, normas de zonificación y regulación de usos del suelo para reducir vulnerabilidad. Se vincula con la recuperación post desastre y la GIRD en los artículos 1, 2, 5, 7, 9, 27, 28, 40, 47 y 51. Esta Ley otorga particular consideración a la descentralización y desconcentración de la administración pública, para propiciar la participación ciudadana y la toma de decisiones autónomas para el manejo de los recursos y la solución de los problemas a nivel local. El Art. 27 dice que "es competencia de los gobiernos municipales el manejo y control de áreas de riesgo" y en el Inciso f, se refiere a la protección ambiental".
Ley General del Ambiente	Decreto No. 104-93	Los primeros tres artículos manifiestan la necesidad del manejo sostenible de los recursos naturales bajo un aprovechamiento sostenible. Los artículos 28 y 29 declaran la obligatoriedad del Estado y sus dependencias de la prevención y control de desastres y emergencias, el ordenamiento del territorio y la gestión de cuencas.
Reglamento General de la Ley del Ambiente	Decreto N° 65-91 (emitido el 28 de mayo, 1991)	El Artículo 13, dice la Secretaria del Ambiente tendrá la función de "colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO	DESCRIPCIÓN
		incidan en el territorio nacional” En los art. 41 y 80 habla de las labores de coordinación y apoyo a COPECO en la planificación, prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción, además de la identificación de zonas críticas y vulnerables a fenómenos peligrosos.
Código de Salud	Gaceta N° 26509 del 06 de agosto, 1991	El artículo 25 habla de la importancia del agua en actividades productivas, salud humana y agricultura. En los artículos 186 al 194 habla de la forma como se debe abordar la prevención de desastres y emergencias desde la óptica de la salud. Anota que corresponde a la Secretaria de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multisectorial la reparación integral de los daños.
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias		Expresa que en cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaria de Salud Pública. Se definen los lugares que pueden utilizarse para actividades de respuesta y emergencia en caso de desastres (Art. 190) y señala la necesidad que los Comités de Emergencia elaboren Planes de Contingencia y utilicen Sistemas de Alerta (Art. 191 y 193).
Ley Temporal de Zonas Inhabitables		El Art. 1 prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables bordos de contención, que fueron afectados por el huracán Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado delimitando áreas inhabitables.
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Decreto 104-93	



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO	DESCRIPCIÓN
Normas Técnicas sobre Calidad del Agua Potable	Decreto 084-95	Define las características mínimas de la calidad del agua para consumo humano, así como las actividades recomendadas para lograr los parámetros especificados para la calidad del agua.
Ley General de Agua 2009	Decreto Legislativo 181-2009	Propone el uso racional del agua y la gestión integral de cuencas en los artículos 9, 19, 21, 41, 42, 53, 56, entre otros. Tiene como objetivo establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua, para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional
Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.	Decreto 134-90 y 48-91	Manifiesta en los artículos 2 y 3 la importancia de la conservación y aprovechamiento racional del bosque y las cuencas hidrográficas. El artículo 65 habla de la conservación de las zonas protectoras de agua, en los artículos 70 al 74 se declara la obligatoriedad de contar con planes de manejo; y de los artículos 120 al 125 trata de la conservación de cuencas hidrográficas y suelos
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 294-93	Esta Ley específica la organización, función y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de Honduras para la gestión del riesgo.
Norma Básica de Edificación	Norma Internacional NBE – CPI/ 96	-
Reglamento para el almacenamiento, transporte, manejo y venta de gas comprimido LPG	-	Norma española utilizada por el Cuerpo de Bombero de Honduras.
Ley de Policía y Convivencia Social	Decreto Legislativo N° 226 – 2001	En uno de sus artículos establece las medidas a tomar para evitar una calamidad o remediar sus consecuencias o evitar un mal en casos de emergencia o desastre.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Decreto Legislativo No. 25-2011	Esta ley enmarca todas las actividades que apuntan a incrementar los niveles de alimentación y nutrición, por medio de la regulación de las actividades agroalimentarias y ambientales. En los artículos 15, 16 y 19 se



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO	DESCRIPCIÓN
		muestran las atribuciones del Gobierno y sus instituciones para garantizar el acceso a los alimentos, de manera coordinada.
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto Legislativo No. 158-2009	Establece normativas para formar en la población una conciencia ambiental y cultura responsable, de respeto a la naturaleza, de protección, conservación, restauración, manejo sostenible del ambiente y de gestión de riesgos.
Ley General de Minería	Decreto Legislativo No. 238-2012	El objetivo principal es regular las actividades de explotación minera en el país, dictando las pautas de un aprovechamiento sostenible de los recursos mineros para evitar causar daños a los recursos naturales y crear condiciones de riesgo de desastre. El Art. 57 define las características que debe reunir la solicitud para la explotación minera, de los Art. 79-84 se definen las características del Estudio de Impacto Ambiental, necesario para dar la concesión minera, y en los Art. 85-91 se definen las medidas de prevención, higiene y seguridad laboral para evitar accidentes y reducir las condiciones de riesgo en las labores de explotación.

Fuente: Elaboración propia



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



10.2. APÉNDICE 2: ESTRUCTURA DE COMITÉS DE EMERGENCIAS ORGANIZADOS EN EL MUNICIPIO

En su Artículo No. 22, el Reglamento de la Ley del SINAGER (2009) reconocer y hace suya la organización territorial existente a través de los Comités de Emergencia Departamentales (CODED), Municipales (CODEM), Locales (CODEL), Centros Escolares (CODECE) y Centros Laborales (CEDECEL). La Unidad Básica del SINAGER en los territorios es el Municipio y su Comité de Emergencia, a quien estarán subordinados los Comités Locales, Escolares y de Centros Laborales de la respectiva circunscripción territorial.

A continuación, la estructura de los Comités de Emergencia organizados en el municipio

10.2.1. Comité de Emergencia Municipal (CODEM) 2023

Tabla 18. Estructura de CODEM (a obtener para el municipio de Omoa)

	CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
JUNTA DIRECTIVA	Presidente(a)	Ricardo Alvarado	3191-4454
	Coordinador(a)	Leonardo Serrano	3333-9519
	Secretario(a)	Mahli Castro	9540-4075
	Pro secretario (a)	José Angel Brito	3383-2065
	Tesorero(a)	Elena Alvarado	3357-0543
	Fiscal	José Antonio Monge	9585-4650
	Vocal I	Moisés Edgardo Castro	3398-2992
	Vocal II	Douglas Montoya	9457-9493
	Vocal III	Noel Ulices Riera	9794-2229
	Vocal IV	Sandra Cárdenas	9806-3241
	Vocal V	Joel Bonilla	9940-8708
COMISIONES	Coordinador(a) Comisión de Educación	Judith Amador	3208-7615
	Colaborador(a)	Fredy Lainez	9971-3126
	Colaborador(a)	Dennis Reyes	3372-1197
	Coordinador(a) Comisión de Salud	Kevin Johnson	8938-0560
	Colaborador(a)	Ángel M. Sorto	3173-3293
	Colaborador(a)	Evelyn Loyola Norales	9971-9816
	Colaborador(a)	Karen Sevilla	3298-9721
	Coordinador(a) Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate	Oscar Silva	9957-0009
	Colaborador(a)	Carlos Perdomo	3354-7160
	Colaborador(a)	Carlos Maldonado	9587-2984
	Colaborador(a)	Manuel Sabillón	3298-3077
	Colaborador(a)	Noel Ulices Riera	9794-2229
	Coordinador(a) Comisión de Logística	Geovani Bronfield	9910-9603
	Colaborador(a)	Pompilio Galo	9577-2117
	Colaborador(a)	Olman Méndez	9404-2164
Colaborador(a)	Marcelino "Pere"	9776-5420	
Colaborador(a)	Manuel A. Cabrera	9880-0756	



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



	Olvan Guardado	9856-2095
Coordinador(a) Comisión de Seguridad	Iván Pérez Suazo	9797-6873
Colaborador(a)	Javier Estrada Palma	9520-8819
Colaborador(a)	Cesar Enamorado Hernández	9939-2495
Coordinador(a) Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Alex Uriel Del Cid	3263-8466
Colaborador(a)	Edmar Herrera	9558-0030
Colaborador(a)	Carlos Mejía	9892-8361
Colaborador(a)	Jorge Alberto Peña	9986-6656

Fuente: Elaboración propia en base a la (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016) y a datos del municipio de Omoa 2023

10.2.2. Comité de Emergencia Local (CODEL)

Información a obtener para el municipio de Omoa.

Tabla 19. Estructura de CODEL (a obtener para el municipio de Omoa)

	CARGO EN EL CODEL	NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
JUNTA DIRECTIVA	Presidente(a)		
	Vice-Presidente(a)		
	Secretario(a)		
	Tesorero(a)		
	Fiscal		
	Vocal I		
	Vocal II		
	Vocal III		
COMISIONES	Coordinador(a) Comisión de Educación		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Coordinador(a) Comisión de Salud		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Coordinador(a) Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Colaborador(a)		
	Coordinador(a) Comisión de Logística		
Colaborador(a)			



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



CARGO EN EL CODEL	NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		
Coordinador(a) Comisión de Seguridad		
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		
Coordinador(a) Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta		
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		

Fuente: Elaboración propia en base a la (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016) y a datos del municipio de Omoa

10.2.3. Comité de Emergencia Centros Educativos (CODECE)

Información a obtener para el municipio de Omoa.

Tabla 20. Estructura de CODECE (a obtener para el municipio de Omoa)

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
JUNTA DIRECTIVA	Coordinador(a)	
	Sub-Coordinador(a)	
	Secretario	
	Tesorero	
	Fiscal	
	Vocal I	
	Vocal II	
	Vocal III	
COMISIONES	Coordinador(a) Brigada de Primeros Auxilios y Rescate	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Coordinador(a) Brigada de Evacuación	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Coordinador(a) Brigada de Prevención y Combate de Incendios	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMO A.

[Handwritten signature]



CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
Colaborador(a)		
Coordinador(a) Brigada de Seguridad y Vigilancia		
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		
Colaborador(a)		

Fuente: Elaboración propia en base a la (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016) y a datos del municipio de Omoa

10.2.4. Comité de Emergencia Centro Laboral (CODECEL)

Información a obtener para el municipio de Omoa.

Tabla 21. Estructura de CODECEL (a obtener para el municipio de Omoa)

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE COMPLETO	NO. DE TELÉFONO
JUNTA DIRECTIVA	Coordinación / Gerencia(s)	
	Líder de la emergencia / Jefatura de Áreas	
	Jefatura de Brigadas	
COMISIONES	Coordinador(a) Brigada Contra Incendios	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Coordinador(a) Brigada de Primeros Auxilios	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Coordinador(a) Brigada de Evacuación y Rescate	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
	Coordinador(a) Brigada de Comunicación	
	Colaborador(a)	
	Colaborador(a)	
Colaborador(a)		

Fuente: Elaboración propia en base a la (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016) y a datos del municipio de Omoa



[Handwritten signature]

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.





COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



10.3. APÉNDICE 3: DIRECTORIO DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO

En la sección 7. Inventario de Recursos se encuentra una guía de los principales recursos dentro de las instituciones, a continuación, se complementa la misma con información adicional, la cual se obtendrá para el municipio de Omoa.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMO A.

[Handwritten signature]



10.4. APÉNDICE 4: PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Los protocolos de actuación se crean con el objetivo de no improvisar al momento de una emergencia o desastre, en ellos están establecidos los pasos a seguir en forma clara y pueden modificarse cuantas veces sea necesario.

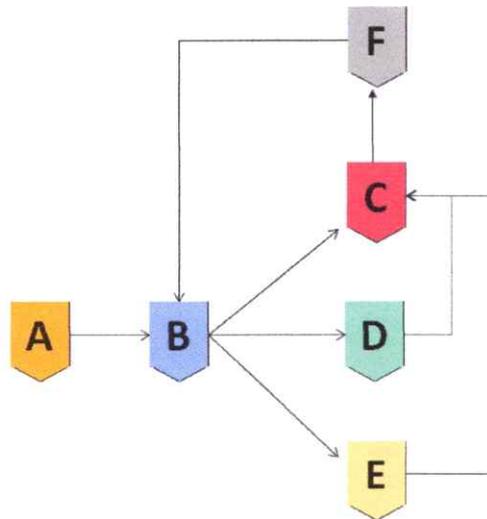
10.4.1. Flujogramas de Procedimientos

En la sección 8.1 Control y Coordinación (Local, Regional, Cooperación Internacional) se presentó el flujograma general de actuación ante una emergencia o desastre, el cual da paso para poder comprender la comunicación entre todas las áreas del COE y los pasos ideales para una eficiente y oportuna atención de la emergencia o desastre.

A continuación, se muestra dicho Flujograma, cuyos códigos representan lo siguiente:

- A: Monitoreo y Alerta
- B: Activación del COE;
- C: Operaciones;
- D: Logística;
- E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN); y,
- F: Desactivación del COE.

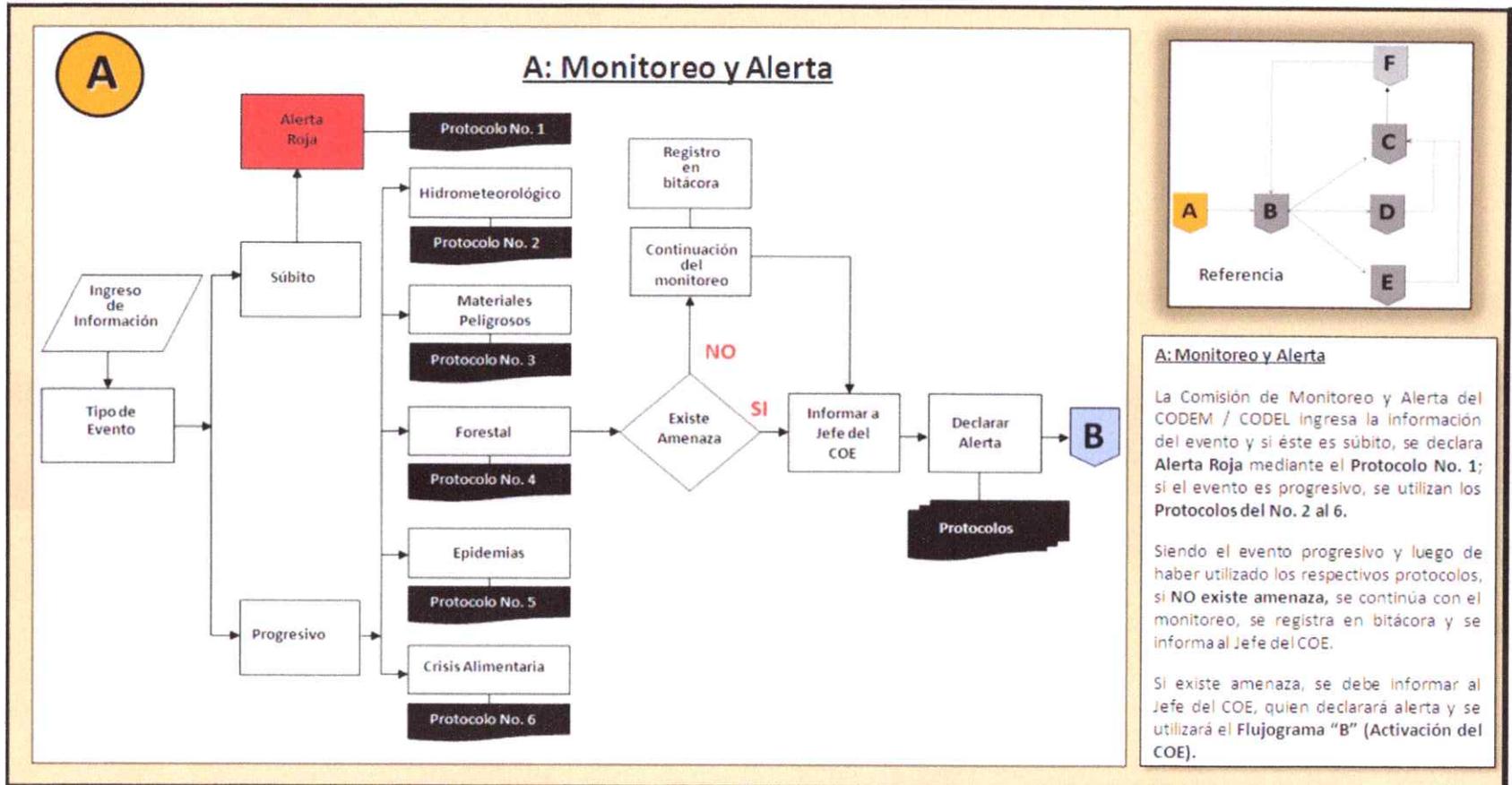
Esquema 12. Flujograma general



Fuente: *Elaboración propia en base al (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016), COPECO.*

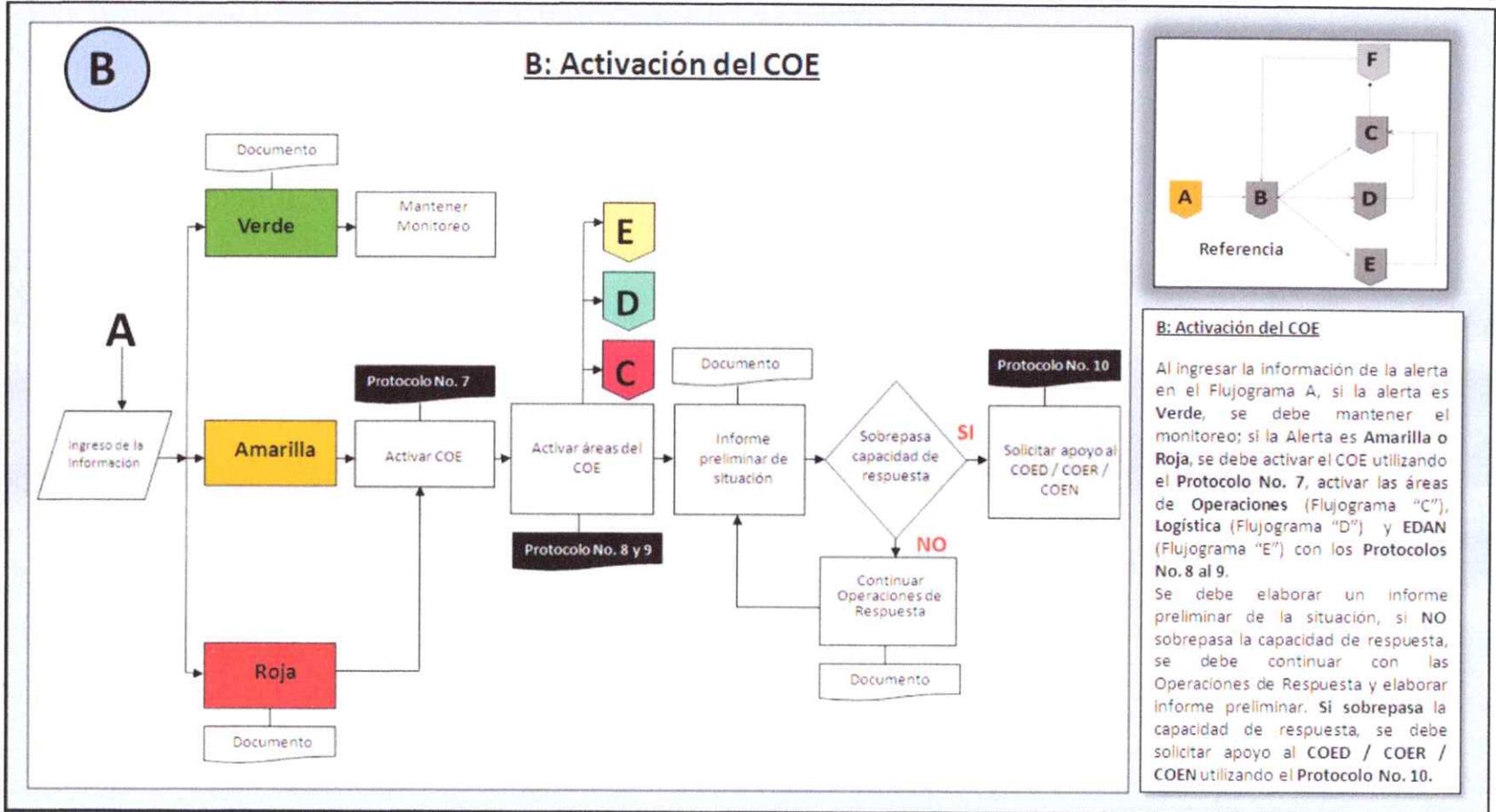
A continuación, los flujogramas de cada procedimiento:

Esquema 13. Flujograma de Monitoreo y Alerta



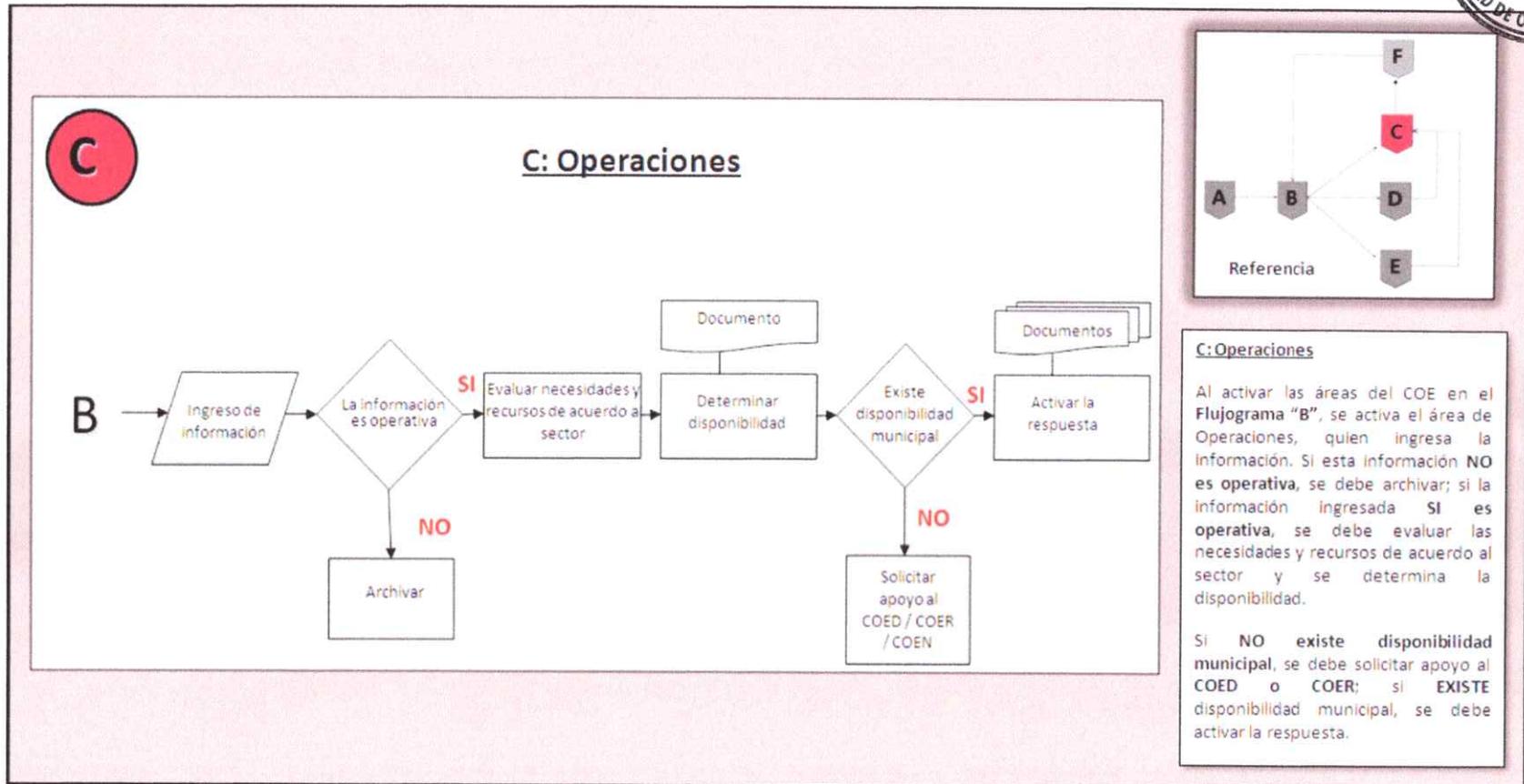
Fuente: Elaboración propia en base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) y (Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO).

Esquema 14. Flujograma de Activación del COE (Municipal o Local)



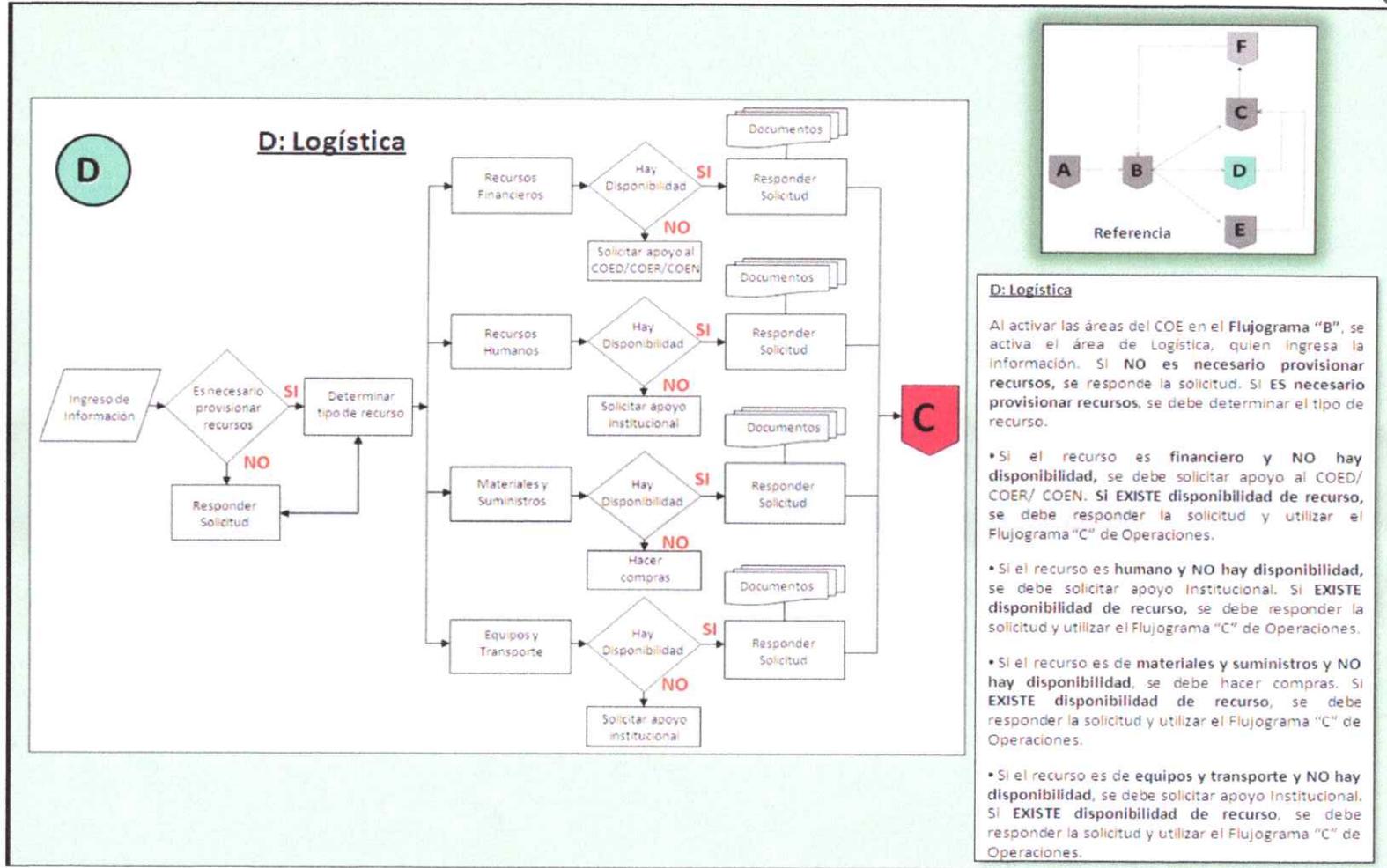
Fuente: Elaboración propia en base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) y (Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO).

Esquema 15. Flujograma de Operaciones



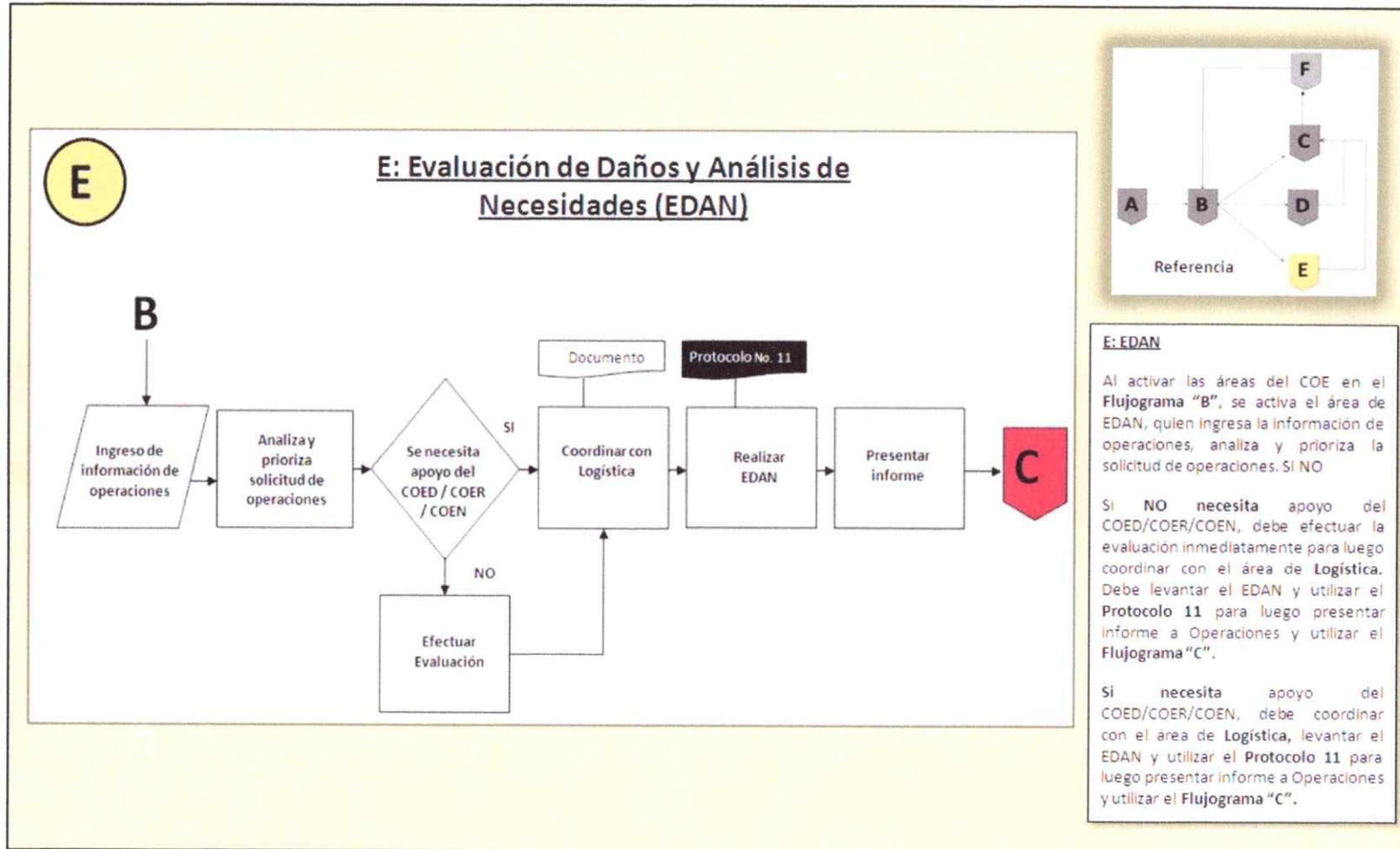
Fuente: Elaboración propia en base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) y (Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO).

Esquema 16. Flujograma de Logística



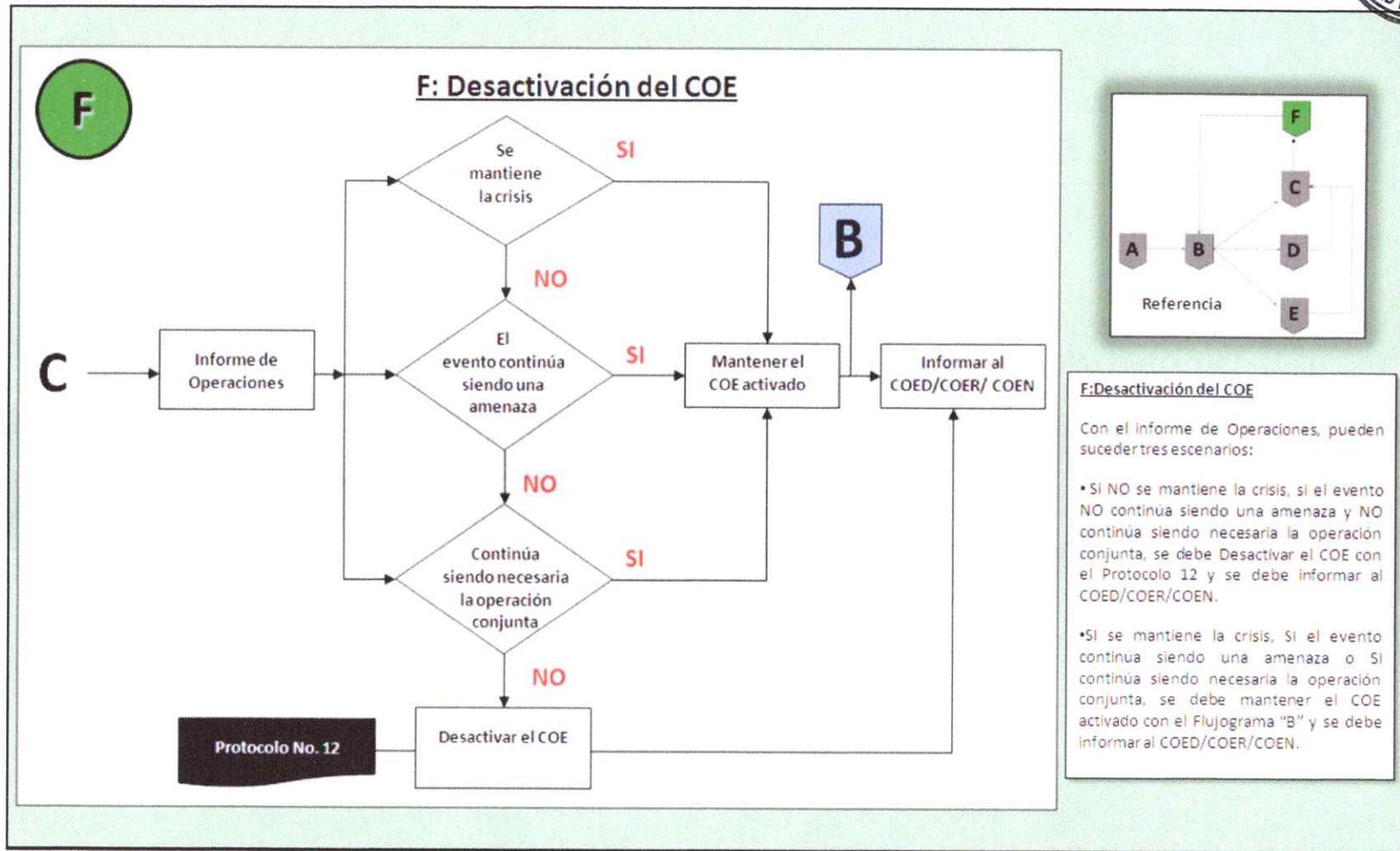
Fuente: Elaboración propia en base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) y (Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO).

Esquema 17. Flujograma de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)



Fuente: Elaboración propia en base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) y (Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO).

Esquema 18. Flujograma de Desactivación del COE (Municipal o Local)



Fuente: Elaboración propia en base a (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) y (Flujogramas de Oficina Regional III de COPECO).



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



10.4.2. Protocolos de Actuación

Los seis (6) procedimientos esquematizados anteriormente concluyen en que los protocolos a utilizar son desde el No. 1 al 12, distribuidos de la siguiente manera:

- A: Monitoreo y Alerta (**PROTOCOLOS No. 1 AL 6**);
- B: Activación del COE (**PROTOCOLOS No. 7 AL 10**);
- E: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – **PROTOCOLO No. 11**); y,
- F: Desactivación del COE (**PROTOCOLO No. 12**).

Tabla 22. Protocolo No. 1

A	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Declaración de Alerta Roja Evento Súbito	Mayo 2016	JUNIO 2021
PROPÓSITO: Sugerir al COED / COER / COEN la declaración de Alerta Roja de acuerdo a los distintos eventos súbitos que sucedan en el Municipio (inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, crecidas repentinas, derrame de sustancias químicas, deslizamientos, etc.).			
CONDICIÓN DE REGULACIÓN: Esta acción será ejecutada por el Jefe del COED / COER / COEN, previa autorización del Comisionado Nacional.			
PASOS: Identificar la confiabilidad de la fuente de acuerdo a la clasificación de la información. Si la información es confiable continúe aplicando la guía de decisiones. Si no es confiable contacte a las autoridades del CODEM. Contactar con las instituciones de Socorro, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario. Sugerir la declaratoria de alerta roja una vez confirmada la información de acuerdo con la magnitud del evento. Aplicar el Flujograma "B".			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



Tabla 23. Protocolo No. 2

A	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Declaración de Alerta Evento Hidrometeorológico	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Sugerir al COED / COER / COEN la declaratoria de alerta por la amenaza de un evento hidrometeorológico.			
CONDICIÓN DE REGULACIÓN: El responsable de la declaración de alerta será el Jefe del COED / COER / COEN, de acuerdo con la información técnica proporcionada por la Comisión de Monitoreo y Alerta. La alerta deberá establecer claramente el nivel, en base a los colores establecidos, definiendo el ámbito geográfico de su aplicación.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del COE dará a conocer la información técnica recibida del monitoreo y alerta a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.2. En base a la información recibida de monitoreo y alerta, aplicar los criterios establecidos para justificar la declaratoria de alerta. (Ver alerta y sus implicaciones, 8.2 Sistemas de Alerta).3. Oficializar la alerta por medio de la autorización del Sub Comisionado Regional o el Comisionado Nacional de COPECO.4. El Jefe del COED / COER / COEN emitirá el boletín respectivo de acuerdo a la determinación del nivel de alerta, con las recomendaciones que correspondan al evento.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



Tabla 24. Protocolo No. 3

A	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Declaración de Alerta Materiales Peligrosos	Abril 2016	JUNIO 2021
PROPÓSITO: Establecer el mecanismo para declarar las alertas, de acuerdo con la información recibida.			
CONDICIÓN DE REGULACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• El Jefe del COED / COER / COEN será el responsable de la declaración de las alertas de acuerdo con la información técnica recibida.• El análisis del impacto se hará dependiendo del ámbito geográfico.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Recepción de la información por el parte de Comunicaciones.2. Análisis y confirmación de la información de fuentes confiables.3. Coordinación con las instituciones que forman parte del Comité de Materiales Peligrosos (<i>SERNA, SECRETARIA DE SALUD, CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA HONDUREÑA, etc.</i>).4. Determinación de la necesidad de declarar la alerta.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



Tabla 25. Protocolo No. 4

A	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Declaración de Alerta Sector Forestal	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Establecer el mecanismo para declarar las alertas, de acuerdo con el monitoreo local y/o institucional.			
CONDICIÓN DE REGULACIÓN: El responsable de la declaración de alerta será el Jefe del COED / COER / COEN de acuerdo con la información recibida de la Comisión de Monitoreo y Alerta.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Análisis de la información técnica proveniente de la Comisión de Monitoreo y Alerta del CODEL / CODEL.2. Declarar la Alerta Roja, por medio del boletín correspondiente, cuando la magnitud del evento lo amerite.3. Coordinar los recursos disponibles con las instituciones miembros del Comité del Sector Forestal.4. Determinación de la necesidad de declarar la alerta en coordinación con las instituciones que conforman el Comité del Sector Forestal.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



Tabla 26. Protocolo No. 5

A	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Declaración de Alerta por Epidemias	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Establecer el mecanismo para decretar las alertas según el informe técnico del evento existente.			
CONDICION DE REGULACIÓN: El responsable para la declaración de la alerta será el Jefe del COED / COER / COEN en base al informe del EDAN en coordinación con la Secretaría de Salud.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Recepción de la información por parte de Comunicaciones.2. Análisis y confirmación de la información, luego pasar a Operaciones.3. Coordinar con la Secretaría de Salud y otras instituciones para atender a la población que esté siendo afectada por dicho fenómeno.4. Convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.5. Determinar la necesidad de declarar la alerta.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.

[Handwritten signature]



Tabla 27. Protocolo No. 6

A	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Declaración de Alerta por Crisis Alimentaria	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Establecer el mecanismo para decretar las alertas según el informe técnico del evento existente (ejemplo: pérdida de cultivos por inundaciones).			
CONDICION DE REGULACIÓN: El responsable para la declaración de la alerta será el Jefe del COED / COER / COEN en base al informe del EDAN.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Recepción de la información por parte de Comunicaciones.2. Análisis y confirmación de la información y pasar a Operaciones.3. Coordinar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Aeronáutica Civil las acciones a tomar.4. Convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país (Sistema de Naciones Unidas).5. Determinar la necesidad de declarar la alerta.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



Tabla 28. Protocolo No. 7

B	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Activación del COE	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), a partir de la declaratoria de alerta amarilla, por los distintos eventos súbitos o de evolución lenta.			
CONDICION DE REGULACIÓN: Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COE, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL) en coordinación con los responsables de áreas.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Convocar a los enlaces institucionales para informarles de la situación existente. (Ver directorio de recursos en Sección 10.3 Apéndice 3).2. Analizar la magnitud del evento si amerita habilitar todas las áreas de COE.3. Si el evento presenta amenaza, continúe aplicando la guía y Flujograma "B".			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



Tabla 29. Protocolo No. 8

B	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Activación Áreas del COE	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Activar el resto de las áreas del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Municipal o Local, a partir de la confirmación del evento y que requiere de la participación de todos los enlaces institucionales.			
CONDICION DE REGULACIÓN: Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COE, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL) en coordinación con los responsables de áreas.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Convocar a todos enlaces institucionales para que se presenten al COE (Ver directorio de recursos en Sección 10.3 Apéndice 3).2. Analizar y evaluar la magnitud de los daños ocasionados por evento.3. Si el evento sobrepasa la capacidad de respuesta continúe aplicando la guía y Flujograma "B".			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.



Tabla 30. Protocolo No. 9

B	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Activación del Sistema de Asistencia Humanitaria	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre.			
CONDICION DE REGULACIÓN: Será responsabilidad del Comité de Asistencia Humanitaria la gestión de la ayuda y la canalización de los suministros, previa autorización del Jefe del COE (Municipal o Local).			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Activar el Comité de Asistencia Humanitaria cuando se reciban ayudas en especie o recurso humano siendo necesaria la presencia de la Comisión de Transparencia o alguna instancia que pueda cumplir esta función.2. Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad.3. Si es recurso humano, coordinar con la Sección de Recursos Humanos para la asignación de funciones.4. Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios en el programa SUMA.5. Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones.6. Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios.7. Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.8. Se recomienda utilizar el Manual de Fortalecimiento de las Capacidades Logísticas (FOCAL).			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.

[Handwritten signature]



Tabla 31. Protocolo No. 10

B	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Solicitar apoyo al COE Departamental, Regional o Nacional	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Solicitar el apoyo del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED), Regional (COER) o Nacional, (COEN) para continuar con las actividades de atención a la población afectada.			
CONDICION DE REGULACIÓN: Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COE, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL) de acuerdo con las necesidades derivadas del evento.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Verificar el inventario de recursos disponibles para la atención de la emergencia.2. Evaluar capacidad de recursos y necesidades para las operaciones.3. Presentar informe de las acciones tomadas y necesidades por el orden de prioridades al COED / COER / COEN.4. Solicitar los suministros humanitarios de acuerdo con los procedimientos de la unidad de Ayuda Humanitaria (SUMA).			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.

[Handwritten signature]



Tabla 32. Protocolo No. 11

E	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Evaluar y determinar los daños ocasionados por el evento y priorizar las necesidades que deben ser atendidas.			
CONDICION DE REGULACIÓN: Esta acción será llevada a cabo por el Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Identificar el lugar del impacto ocasionado por el evento y verificar las condiciones de la zona a ser atendida de acuerdo con la información del COE y de otras fuentes.2. Coordinar con el Área de Logística los recursos disponibles tanto financieros como materiales a ser utilizados en la realización de las evaluaciones.3. En base a los daños que se estima pueden estar afectando la zona se integra el equipo de especialistas.4. Una vez en la zona, el equipo hará la evaluación respectiva y utilizará los todos los medios posibles de comunicación para enviar los reportes preliminares al COE para la toma de decisiones y ejecutar las acciones correspondientes.5. Elaborar el informe completo de los resultados obtenidos de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

Handwritten signature in blue ink.



Tabla 33. Protocolo No. 12

F	DENOMINACIÓN	Fecha de elaboración	Fecha de revisión
	Desactivación del COE	Abril 2016	Junio 2021
PROPÓSITO: Desactivar el COE mediante un proceso secuencial de acuerdo a las necesidades de la emergencia y/o desastre.			
CONDICION DE REGULACIÓN: El proceso de desactivación del COE será responsabilidad del Jefe del COE, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL).			
PASOS: <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar con los coordinadores de las áreas del COE la situación actual del evento.2. Desactivar en forma secuencial el COE de acuerdo a la evaluación.3. Recomendar al Jefe del COE (Municipal / Local) la desactivación del COE.4. Evaluar las operaciones realizadas durante la atención de la emergencia.5. Elaborar el informe final de las operaciones y remitirlo al COEM / COED / COER / COEN con las recomendaciones correspondientes.			

Fuente: Elaboración propia en base a (Protocolos Declaración de Alerta Roja) de Oficina Regional III de COPECO.

10.4.3. Protocolos de Actuación según el tipo de evento



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

Anteriormente se describieron los protocolos de actuación según los flujogramas de procedimientos, a continuación, los protocolos de actuación según el tipo de evento:

Tabla 34. Protocolo de actuación según el tipo de evento

TIPO DE EVENTO	PROTCCOLO DE ACTUACIÓN
ADVERSO	
HURACÁN	<ul style="list-style-type: none">• Busque información sobre los riesgos de huracanes e inundaciones a que está expuesta la zona donde habita.• Si su casa es frágil, repare y asegure techos, ventanas y paredes para evitar daños mayores.• Corte las ramas de árboles y arbustos que puedan causar daño.• Limpie las alcantarillas y drenajes de agua. Elimine escombros, basura, hojas tierra, piedras y todo lo que pueda impedir el paso del agua.• Prepare con su familia un plan para protegerse de huracanes e inundaciones.• Busque un lugar seguro para proteger a sus animales y equipo de trabajo de los fuertes vientos.• Guarde fertilizantes y venenos en lugares a prueba de agua ya que, en contacto con ella, la contaminan y pueden dañar a otras personas o animales.• Tenga al alcance un radio, foco de mano y baterías; agua hervida en envases tapados; alimentos que no necesitan refrigeración y botiquín de primeros auxilios. Guarde los documentos importantes como partidas de nacimiento, cédulas de identidad, escrituras y otros en bolsas de plástico para que no se dañen.• Si COPECO u otras autoridades le recomiendan salir la casa donde vive, hágalo. No espere hasta el último momento.• Identifique algún pariente o amigo donde pueda refugiarse, en caso de ser necesario.
INUNDACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia.• Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz.• Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de inundación.• Si vivimos cerca de ríos, quebradas, laderas y cerros, protejamos las reservas y áreas biológicas o forestales, evitemos su deforestación.• No construyamos en áreas planas cercanas a ríos o quebradas donde exista alta incidencia de inundaciones.• Evitemos depositar basura o escombros en los cauces de ríos y quebradas o en laderas cercanas a los mismos.• Limpiemos los cauces de los ríos, quebradas.• Eliminemos las obstrucciones existentes en las alcantarillas para evitar desbordamientos.• Evaluemos el sitio de la vivienda y el de la comunidad, con la información sobre riesgos existentes, consultemos la municipalidad y otras autoridades y organismos en prevención y atención de emergencias.• Verifiquemos con la comunidad y el Comité Municipal de Emergencias las rutas para evacuación y los sitios más seguros para albergues temporales.• Preparemos y actualicemos el plan familiar y local de emergencia.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



**TIPO DE EVENTO
ADVERSO**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- Mantengámonos informados sobre la ocurrencia de lluvias fuertes, tormentas y huracanes.
- Estemos atento a los mensajes oficiales que emiten la COPECO.
- Si observamos que empieza a llover fuerte o por mucho tiempo y vivimos en área de desbordamientos constantes o inundaciones, PERMANEZCAMOS ALERTA.

DERRUMBE

- Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia.
- Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz.
- Acudamos a las autoridades locales para saber si la zona en que vivimos está expuesta a este tipo de riesgos.
- Evaluemos el entorno en que habitamos e identifiquemos lugares donde pueden presentarse deslizamientos (derrumbes).
- Averigüemos con vecinos y amigos sobre posibles deslizamientos ocurridos en el pasado.
- Determinemos si las características de este sitio hacen suponer la existencia de terrenos inestables. (grietas, llozaderos de agua, árboles inclinados, pisos agrietados, escalones y otros).
- En épocas de lluvia o temporales prolongados o bien actividad sísmica intensa, mantengamos permanente vigilancia del sector y alejémonos lo más posible, e informemos a los vecinos y autoridades competentes si observa algo anómalo.

Si tenemos dudas busquemos asesoría en la Municipalidad o bien con el responsable del Comité Municipal o Local de Emergencia.

INCENDIO FORESTAL

- Mantengamos la calma.
 - Colaboremos con los profesionales de vigilancia y prevención de incendios forestales y respetemos siempre sus indicaciones.
 - Recordemos que la época más propicia para los incendios forestales se ubica en los meses secos del año.
 - Si necesitamos hacer quemas, consultemos antes con el técnico agropecuario del área.
 - No tiremos cigarros o cualquier otro objeto encendido sobre la vegetación.
 - Apaguemos perfectamente las fogatas.
 - Evitemos que los niños jueguen con cerillos y cohetes.
 - Evitemos prender fuego a los residuos de cosechas y desmontes.
 - Avisemos a las autoridades sobre cualquier conato de incendio.
 - Quedémonos siempre de espaldas al viento.
 - No arrojemos basura, materiales inflamables y objetos encendidos en predios baldíos, a la vera de las carreteras y caminos, ni en la vía pública.
- No usemos el fuego para limpiar terrenos baldíos o patios, mantengámoslos limpios mediante chapeo.

**INCENDIO
ESTRUCTURAL**

- Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia.
- Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz.
- Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de incendio.



TIPO DE EVENTO
ADVERSO

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- Mantengamos las salidas y escaleras libres de obstáculos.
- Tan pronto terminemos de utilizar cualquier aparato eléctrico, asegurémonos que quede apagado.
- Mantengamos en perfectas condiciones el sistema eléctrico del inmueble.
- Mantengamos fuera del alcance de los niños velas, fósforos, encendedores y toda clase de material inflamable.
- No almacenemos combustibles o sustancias inflamables en la casa o en el garaje.

Después:

- No regresemos a la vivienda hasta que las condiciones de seguridad sean óptimas y nos lo recomienden las autoridades correspondientes.
- El vecindario debe verificar de manera organizada el estado de las viviendas.
- Hagamos que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectarlas nuevamente.
- No volvamos a congelar los alimentos que se hayan descongelado.}

- Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia.
- Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz.
- Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de terremoto.
- Retiremos de los lugares altos los objetos pesados que puedan caer.
- Aseguremos los muebles de manera que no se caigan con un temblor.
- Apoyemos al Comité Municipal y Local de Emergencia.

Respondamos a tiempo

- A. Mantengamos la calma.
- B. Ubiquémonos en zonas seguras previamente identificadas y, dentro de los edificios debajo del marco de una puerta o busquemos refugio debajo de una mesa o escritorio bien fuertes.
- C. Mantengámonos alejados de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.
- D. No nos apoyemos en paredes.
- E. Retirémonos de estufas, braseros, cafeteras, radiadores o cualquier utensilio caliente.
- F. Si nos encontramos dentro de un edificio, no utilicemos los elevadores ni las escaleras durante el sismo.
- G. Si nos encontramos dentro de un vehículo, manejemos serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o vías y estacionémoslo en un sitio fuera de peligro, lejos de postes del servicio eléctrico.
- H. En lugares públicos y llenos de gente (cine, teatro, estadio, salón de clases) no gritemos, no corramos, no empujemos, salgamos serenamente.
- I. Si existe dificultad para salir, permanezcamos en el asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.

Permanezcamos en un lugar seguro y estemos atentos al informe oficial de la COPECO donde indique que todo ha vuelto a la normalidad.

Después:

- A. En caso de haber quedado atrapado, conservemos la calma y tratemos de comunicarnos al exterior haciendo ruido con un objeto.
- B. Busquemos heridos y personas atrapadas.

SISMO



TIPO DE EVENTO
ADVERSO

TORMENTA

TSUNAMI



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- C. No utilicemos los elevadores y seamos cautelosos con las escaleras; podrían haberse dañado con los sismos.
- D. Realicemos una cuidadosa revisión de los daños; si son graves, no haga uso del inmueble.
- E. No encendamos fósforos, velas, aparatos de flama abierta o eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fugas de gas ni problemas en la instalación eléctrica.
- F. No consumamos alimentos y bebidas que hayan estado en contacto con vidrios rotos, escombros, polvo o algún contaminante.
- G. Encendamos el radio para mantenernos informados.

- Verifique que no hayan árboles en mal estado en el jardín, ya que pueden caer durante una tempestad y causar daños y heridos.
- Tenga a mano el kit de emergencias.
- Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.
- Evalúe la posibilidad de instalar un pararrayos.

ANTES:

1. Infórmese si vive en zonas de alto riesgo y ubique posibles rutas de evacuación y los sitios seguros.
2. Conozca las señales de alerta.
3. Reúna a su familia para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de un tsunami.
4. Capacite a su familia y compañeros de trabajo, en cómo actuar en caso de emergencia y en la preparación de las brigadas de emergencia en los siguientes temas:
 - * Primeros Auxilios.
 - * Evacuación.
 - * Extinción de Incendios.
 - * Como actuar frente a las emergencias.
5. Asegúrese de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, el gas y donde cortar la electricidad.
6. Mantenga siempre listo su paquete para emergencia con los siguientes elementos como mínimo:
 - * Botiquín de primeros auxilios.
 - * Radio y pilas de repuesto.
 - * Linterna con pilas y bombillo de repuesto.
 - * Pito.
 - * Reserva de comida y agua, verificando con frecuencia la fecha de vencimiento y su estado.
 - *Plástico para la intemperie.
7. Identifique la señalización de emergencia utilizada.

DURANTE:

1. Mantenga la calma. No salga corriendo, evite el pánico. Si se presenta un sismo fuerte, no espere la alerta, desplazarse de inmediato a un sitio alto, puede que después del sismo venda el tsunami.
2. Active su plan de emergencia, siga las rutas de evacuación previamente establecidas.
3. Utilice la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro. Esté atento al sistema de alerta



TIPO DE EVENTO
ADVERSO

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

establecido previamente. Pero no se confíe de éste para evacuar, puede que falle por un sismo previo, recuerde las señales de alerta y evacue.

4. Si se da la orden de evacuar, camine rápido no corra, lleve consigo el equipo de emergencia.
5. Permanezca con su familia en un lugar seguro y cumpla con las instrucciones de los organismos de socorro.
6. Aléjese de la playa y de las costas, diríjase a los sitios altos.

DESPUÉS:

1. Verifique que toda su familia se encuentre en un sitio seguro. No regrese a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo.
2. Manténgase atento, recuerde que pueden llegar varias olas.
3. Si se encuentra atrapado, avise mediante gritos, ruidos, pitos o si le es posible mediante teléfono celular.
4. Verifique si están funcionando los teléfonos y celulares y sólo úselo por periodos cortos.
5. Esté atento a las recomendaciones que se den por parte de los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres.
6. Después del tsunami, la zona afectada estará inundada, por lo que deberá, tener los mismos cuidados, especialmente frente a las basuras y animales peligrosos, quienes busquen refugiarse también en zonas altas.

Fuente: Elaboración propia en base a (QUÉ HACER EN CASO DE..., 2013), COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



10.5. APÉNDICE 5: ACTIVIDADES, EJEMPLOS, MEDIDAS Y FUNCIONES PARA LAS FASES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN EVENTO

En la sección 4.1 Fases Operativas de este documento, se encuentra la descripción de cada una de las siguientes fases: antes, durante y después de un evento. A continuación, se muestran algunas actividades, ejemplos, acciones, medidas y las funciones de las Comisiones de los CODEM y CODEL para cada una de estas fases.

10.5.1. Fase de Análisis y Reducción de Riesgos (Antes de un Evento)

Entre las actividades para el análisis de riesgos se encuentran:

- Identificar la naturaleza, extensión, intensidad y magnitud de la amenaza, así como la existencia y grado de vulnerabilidad;
- Identificar las medidas y recursos disponibles.
- Construir escenarios de riesgo y determinar niveles aceptables de riesgos, así como consideraciones costo-beneficio de posibles medidas dirigidas a evitarlo o reducirlo.
- *Diseñar sistemas de administración efectivos y apropiados para implementar y controlar los procesos anteriores.*

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

Entre los ejemplos de prevención se pueden mencionar los siguientes:

- Reubicación de viviendas, de infraestructura o de centros de producción localizados en zonas de alta amenaza. En este caso no hay vulnerabilidad y por ende, tampoco hay riesgo para esa amenaza;
- Retiro de un depósito de materiales peligrosos, mediante lo cual se elimina la amenaza, por tanto, el sujeto ya no está expuesto y por tanto, se elimina el riesgo para este barrio/colonia/comunidad y para esa amenaza en particular.

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

Algunas acciones y medidas de mitigación son:

- Presas, reguladoras, diques y canales para aliviar desbordes e inundaciones;
- Obras para el amortiguamiento de inundaciones en cuencas de alta pendiente;
- Planeación de ordenamiento urbano y territorial y delimitación de áreas vedadas por amenaza natural o antrópica; códigos de construcción de edificios y de servicios básicos para reducir la vulnerabilidad física; vigilancia de su cumplimiento;
- Normas de salud pública, de seguridad industrial y de manejo de desechos peligrosos; vigilancia de su cumplimiento.

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

A continuación, se detallan las funciones de las comisiones en la fase del antes de un evento:

Tabla 35. Funciones de las Comisiones del CODEM y CODEL en la fase antes de un evento



[Handwritten signature]



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

COMISIÓN	FUNCIONES (FASE ANTES DE UN EVENTO)
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Organización interna de la Comisión.• Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.• Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.• Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.).• Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad.• Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia.• Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM.• Levantar y actualizar el censo de población en riesgo.• Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad.• Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas.• Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas.• Divulgar los planes de actividades a realizar.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">• Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios).• Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud.• Promover campañas de limpieza y saneamiento básico.• Promover campañas preventivas de vacunación.• Hacer campañas de fumigación.• Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.• Capacitar a la población sobre técnicas de purificación de agua.• Impulsar la ejecución de proyectos de letrización.• Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones.• Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas.• Capacitación de personal para atención de personas afectadas.• Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios).• Capacitar a los integrantes del comité.• Asignación de funciones.• Levantar inventario de recursos disponibles.• Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas.• Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.• Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.• Divulgar los planes de actividades a realizar.
EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none">• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).• Elaboración de su plan de trabajo.• Establecer las rutas de evacuación.• Preparación de áreas o sitios seguros para albergues.• Hacer un inventario de recursos para evacuación.• Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.• Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



COMISIÓN	FUNCIONES (FASE ANTES DE UN EVENTO)
LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none">• Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.• Captación de nuevos miembros para la comisión.• Divulgar los planes de las actividades a realizar.• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).• Elaborar el Plan de actividades.• Capacitar al personal que integra la comisión.• Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.• Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate.• Preparar material de rescate y evacuación.• Preparación de los lugares de albergue.• Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria.• Divulgar las actividades a realizar.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	<ul style="list-style-type: none">• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).• Elaboración de su plan de trabajo.• Captación de nuevos miembros para la comisión.• Hacer un inventario de recursos para evacuación.• Brindar mantenimiento al equipo que se dispone en Monitoreo y Alerta.• Gestionar la capacitación de miembros de la comisión en el uso u mantenimiento del equipo existente.• Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (simulacro y evaluación).

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

10.5.2. Fase de Manejo de Eventos Adversos (Durante un Evento)

Entre las actividades de preparación se encuentran las siguientes:

- Definición de las funciones de los organismos operativos (planes);
- Inventario de recurso físico, humanos y financieros (planes);
- Capacitación de personal, información a la comunidad acerca de riesgos e instrucciones a cumplir en caso de desastre (programas de difusión pública);
- Ejercicios de simulación, simulacros de búsqueda, rescate, socorro, asistencia, aislamiento y seguridad (programas de entrenamiento).

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

Entre las acciones de respuesta se pueden mencionar las siguientes:

- Evaluación de daños;
- Búsqueda y rescate - ¿atrapados?
- Asistencia médica - ¿heridos?
- Evacuación - ¿amenazados?
- Alojamiento temporal, suministro de abrigo - ¿desplazados?



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

- Aislamiento y seguridad - ¿Saquesos?
- Abastecimiento - ¿prioridades?

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

A continuación, se detallan las funciones de las comisiones en la fase durante un evento:

Tabla 36. Funciones de las Comisiones del CODEM y CODEL en la fase durante un evento

COMISIÓN	FUNCIONES (FASE DURANTE DE UN EVENTO)
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Levantar el censo de población afectada por el desastre.• Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues.• Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia.• Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">• Activación de los grupos capacitados.• Registro de población afectada físicamente.• Atención de los enfermos.• Vigilancia epidemiológica (control de epidemias)• Coordinación con los demás comités para el saneamiento.• Realizar campañas de vacunación.• Control de alimentos en albergues y proveedores.• Control de Vectores.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Activar la comisión.• Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia.• Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).• Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.• Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.
EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none">• Activar la comisión.• Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.• Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.• Brindar primeros auxilios
LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none">• Activar la comisión.• Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).• Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio.• Supervisión de la distribución de ayuda.• Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.• Colaborar con el resto de las comisiones.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



COMISIÓN	FUNCIONES (FASE DURANTE DE UN EVENTO)
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	<ul style="list-style-type: none">• Activar la comisión.• Monitoreo del evento a través de los medios de comunicación disponibles en la zona.• Socializar las actividades con los miembros del CODEM y con la población en general.• Emitir Alertas.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

10.5.3. Fase de Recuperación (Después de un Evento)

Se pueden mencionar los siguientes componentes:

- A corto plazo y en forma transitoria, se restablecen los servicios básico de subsistencia o rehabilitación;
- A mediano y largo plazo, se logra la solución permanente de los problemas de riesgos anteriores a la ocurrencia del evento adverso y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, conocido como reconstrucción.

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos de rehabilitación temporal de:

- Agua potable, entrega de agua en bidones o bolsas, distribución en carro-cisternas, distribución masiva de alimentos, cocinas comunales;
- Electricidad, suministro con generadores, restablecimiento del servicio en instalaciones críticas como hospitales, albergues;
- Comunicaciones, instalación de estaciones móviles;
- Salud, instalación de centros asistenciales, puestos de socorro;
- Alojamiento, adecuación de alojamientos temporales y refugios.

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

A continuación, algunos ejemplos de reconstrucción:

- Construcción de viviendas y de edificios públicos, cumpliendo las normas elaboradas con enfoque de riesgo;
- Reparación de carreteras y aeropuertos, aplicando las nuevas normas de desarrollo vial y aeroportuario.
- Recuperación agrícola y promoción de la agroindustria.

Fuente: (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN, 2006), USAID.

La resiliencia, como lo establece el (Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER, 2009), es la facultad humana universal que permite a las personas y a las comunidades a salir de situaciones adversas, no solamente a salvo, sino inclusive transformados por esas experiencias.

A continuación, se detallan las funciones de las comisiones en la fase después de un evento:

Tabla 37. Funciones de las Comisiones del CODEM y CODEL en la fase después de un evento



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.

[Handwritten signature]



COMISIÓN	FUNCIONES (FASE DESPUÉS DE UN EVENTO)
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de limpieza durante la emergencia. • Rehabilitación de pacientes. • Rehabilitación de Centros de Salud. • Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. • Promover medidas de Control Sanitaria. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas. • Mantenimiento de la ley y el orden. • Capacitación de nuevos voluntarios. • Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
EVACUACIÓN, BUSQUEDA RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando. • Informar continuamente al CODEM. • Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas. • Elaboración de informes de actividades realizadas. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMUNICACIONES, MONITORES ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

10.6. APÉNDICE 6: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

En la sección 8.4.1 Revisión periódica se explicó sobre la importancia de actualizar la información del Plan de Emergencia Municipal, a continuación, se presenta un cuadro de control de cambios y actualizaciones a este documento:

Tabla 38. Control de cambios y actualizaciones del Plan



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OMOA.

[Handwritten signature]



No. Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Origen del cambio

Fuente: Elaboración propia



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



ANÁLISIS DE NECESIDADES					
	TIPO	CANTIDAD	SOLUC. LOCAL	APOYO EXTER.	PRIORIDAD
Alimentación					
Recursos Humanos					
Cereales/Leguminosas/Granos					
Aceites/Grasas					
Lácteos/Carnes					
Agua/Otras bebidas					
Otros					
Refugio/Vivenda/Eléctrico/Construcción					
Recursos Humanos					
Refugio/Vivenda					
Electricidad					
Construcción					
Otros					
Logística/Administración					
Recursos Humanos					
Logística/Administración					
Transporte					
Radiocomunicaciones					
Otros					
Necesidades Personales					
Recursos Humanos					
Vestuario					
Ropa de cama/frazadas					
Higiene personal					
Menaje de cocina					
Otros					

Fuente: (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016), COPECO.



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMOA.



COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Informe de las Primeras 8 horas



Datos Generales

Departamento: _____ Municipio: _____
 Aldea: _____ Comunidad: _____
 Ciudad: _____ Bo. o Col.: _____
 Nombre del Evaluador: _____ No. Tel.: _____
 Institución: _____ Fecha y hora del informe: _____

Eventos (marque con una "X")

Inundación: Deslizamiento:
 Derrumbe: Sismo:
 Incendio: Marejada:
 Vientos fuertes: Otros:
 Especificar Otro: _____
 Fecha y hora del evento: _____

Población Afectada (dar número si lo tiene)

Dañificados: Heridos:
 Muertos: Aislados:
 Soterrados: Desaparecidos:
 Evacuados:

Albergues

Están habilitados (Si/No): _____
 No. de albergues: _____
 No. de personas albergadas: _____
 Encargado: _____
 Tel.: _____

Infraestructura

¿Funciona la red vial? (Si/No): ¿Por qué?: _____
 ¿Hay lugares incomunicados? (Si/No): ¿Cuáles?: _____
 ¿Hay vías alternas para llegar a la comunidad? (Si/No): ¿Por donde?: _____

Viviendas (dar número) **Centros de Salud**

Dañadas: _____ Existen (Si/No): Cuentan con personal de salud (Si/No): Cuentan con medicamentos (Si/No):
 Destruídas: _____ Funcionan (Si/No): ¿Por qué no funciona? _____

Servicios Básicos	Existe		Funciona		¿Por qué no funcionan?
	Si	No	Si	No	
Servicio de energía eléctrica					
Servicio de comunicación por radio					
Servicio de telefonía					

Abastecimiento de Agua para Consumo Humano

¿Existe? (Si/No): ¿Funciona? (Si/No): ¿Por qué no funciona? _____
 ¿tiene fuente alterna? (Si/No): ¿Dónde y/o cual? _____

Seguridad

¿Existe posta policial? (Si/No): ¿Funciona? (Si/No): La policía tiene control sobre la seguridad de personas y bienes? (Si/No):

Daños en la Producción

Agricultura (Si/No): Ganadería (Si/No): Industria (Si/No):

Comités de Emergencias

¿Existe el CODEM? (Si/No): ¿Funciona? (Si/No):
 ¿Existe el CODEL? (Si/No): ¿Funciona? (Si/No):

Alimentación

¿Tiene la población reservas de alimentos? (Si/No): ¿Existen facilidades de preparación de alimentos? (Si/No):



COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL OMO A.

[Handwritten signature]



Información complementaria: _____

5. Infraestructura Productiva (cuantificar)

	Maíz	Frijol	Arroz	Yuca	Plátano	Palma Africa	Sorgo	Café	Banano	Otros
Agricultura (Mz)										

Especifique otros: _____

	Caballos	Cerdos	Cabros	Gallinas	Vacas, Toros	Apicultura	Otros
Animales domest							

Especifique otros: _____

b. Disponibilidad de Alimentos:

Producto	Número de familias con reservas de alimentos	Disponibilidad en el mercado		Precios de mercado (lempiras/libra)		Puede el comerciante local traerlo de otra zona	
		Si	No	Antes de la crisis	Ahora	Si	No
Maiz							
Frijol							
Arroz							

c. Ingreso y Acceso a los Alimentos:

Principales fuentes de ingreso/acceso alimentario	Número de familias que viven de esta actividad	Esta fuente esta afectada		% de afectación	Tiene capacidad de compra de alimentos	
		Si	No		Si	No
Agricultura por cuenta propia						
Jornalero agricola						
Comercio						
Asalariado						
Otros						
Total						



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE OMOA
DEPARTAMENTO DE CORTES

DATOS GENERALES
ALCALDE MUNICIPAL

NOMBRE: RICARDO ALVARADO ESCOBAR.

IDENTIDAD No: 0503-1983-00049

ORIGINARIO DE: OMOA, CORTES.

RESIDENTE EN: RIO CHIQUITO, OMOA.

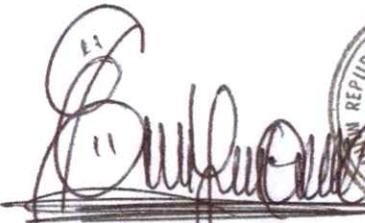
PROFESION: MAESTRO DE EDUCACION.

ESTADO CIVIL: CASADO.

ACTA DE T.S.E. No: DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2021 PUNTO 111
DEL ACTA No. 74-2021

ACTA DE LA H.C.M. No: 01-2022. S.E. DE FECHA 25 ENERO 2022.

R.T.N MUNICIPAL: 0503-1995-157645.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL







**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**

Tel.2686-9290

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Escudo de Armas

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: El Punto No.13, inciso G), del ACTA No.04-2023.**Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **martes 28 de febrero** del año **2023**, siendo la 10:10 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, su Vice-Alcalde Leonardo Serrano Portillo, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez (ausente con permiso de la Corporacion), Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo y la presencia de la Gobernadora Departamental de Cortés, Abog. Alexa Solorzano A. - Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal: **G) El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo, y en su condición de coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), presentó ante el Pleno Corporativo el *Informe de actualización de Plan de Emergencia Municipal* con el objetivo de fortalecer las capacidades municipales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y la reducción de la vulnerabilidad para proteger la vida de las personas de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana, además los bienes materiales y el ambiente definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar de manera eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.- Consta de 128 folios, sancionados por la secretaria municipal que da fe.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.**

16.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:20 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes, a los **seis** días del mes de **marzo** del año **Dos Mil Veintitrés.**


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal



c.c.a